

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA

En la Provincia de Ica, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, en las instalaciones de la Sala de Sesiones del Gobierno Regional de Ica, sito en la Av. Cutervo N° 920, siendo las diez horas y siete minutos, se reunieron el Consejero Delegado del Consejo Regional para el año 2017, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía y los señores Consejeros Regionales conformantes del Pleno para participar de la sesión ordinaria convocada para tal fin.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, estamos dando inicio a la sesión correspondiente del mes de octubre, para tal efecto solicitamos al secretario que realice la verificación del quórum respectivo.

El Consejero Delegado del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía, dispuso que el Secretario del Consejo Regional, Abog. José Fernando Valdez Loyola pase lista de los asistentes, a lo que respondieron **PRESENTE** los siguientes consejeros: Q.F. José Luis Tordoya Cabezas, Sra. Esther Cartagena Castrillón de Cotito, Sra. Nora Cecilia Barco de Gotuzzo, Lic. Adm. Geancarlo Martín Pérez Ruíz, Sr. Eleodoro Trinidad Ceyrico, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía; encontrándose **AUSENTES:** M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano, Sra. Dery Jeanette Gonzáles Carrizales y el M.C. Javier Alfredo Grados Tello.

Existe el quórum reglamentario Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, se agradece, vamos a hora a ver la dispensa de la lectura y aprobación de acta de la sesión extraordinaria del 22 de setiembre 2017, los consejeros que estén de acuerdo con esta dispensa sírvanse levantar la mano, por favor. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Señor Secretario, sírvase dar lectura a la agenda a tratar el día de hoy.

AGENDA:

1. DICTAMEN N° 003-2017-GORE.ICA/CR-CALYR DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE 05 SERVIDORES QUE FORMULAN SU REINCORPORACIÓN DE ACUERDO A LA LEY N° 30484. (OFICIO N° 007-2017-GORE.ICA/CR-CALYR-P).
2. DICTAMEN N° 004-2017-GORE.ICA/CR-CALYR DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL, RESPECTO A LA VIABILIDAD DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN JOAQUÍN. (OFICIO N° 008-2017-GORE.ICA/CR-CALYR-P).
3. DICTAMEN N° 005-2017-GORE.ICA/CR-CALYR DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL, RESPECTO A LA «MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA» (OFICIO N° 009-2017-GORE.ICA/CR-CALYR-P).
4. DICTAMEN N° 007-2017-GORE.ICA/CR-CPPYAT DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE ORDENANZA REGIONAL PARA LA INCORPORACIÓN Y DETERMINACIÓN DE COSTOS DE CINCO (05) NUEVOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DIEZ SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD A CARGO DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS PRETT, A INCLUIRSE EN EL TUPA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA. (OFICIO N° 014-2017-GORE.ICA/CR-CPPYAT-P).

Siendo las 10.09 a.m. el consejero regional, M.C. Gustavo Enrique Soto Lévano se incorporó a la sesión de consejo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Vamos ahora a revisar la aprobación de los puntos de agenda leídos por el Secretario del Consejo Regional, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a realizar la aprobación de las siguientes actas:

1. Acta de la Sesión Ordinaria del 17. MAYO. 2017 (80 folios)
2. Acta de la Sesión Extraordinaria del 26.MAYO.2017 (80 folios).

Los que estén de acuerdo con esto, sírvanse levantar la mano. Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Vamos a solicitar al Pleno para hacer más ágil y rápida la sesión, modificar la estructura de la sesión, vamos a solicitar que Orden del Día, que los puntos de agenda pasen a ser el punto 1, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Dé lectura al punto uno Secretario del Consejo Regional.

1. DICTAMEN N° 003-2017-GORE.ICA/CR-ICALYR DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE 05 SERVIDORES QUE FORMULAN SU REINCORPORACIÓN DE ACUERDO A LA LEY N° 30484. (OFICIO N° 007-2017-GORE.ICA/CR-ICALYR-P); remitido por la Sra. NORA CECILIA BARCO DE GOTUZZO. Presidente de la Comisión Asuntos Legales y Reglamento del Consejo Regional (Se dio lectura al documento).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene el uso de la palabra la consejera Barco como presidenta de la comisión.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, muy buenos días colegas consejeros, presentes, señores periodistas.

Sí, efectivamente ya ha llegado a la Comisión Ordinaria de Asuntos Legales y Reglamento del Consejo Regional de Ica una solicitud para el reingreso de los siguientes trabajadores: BENDEZÚ ROJAS, Jenny María, CAJO

PACHECO, Gonzalo Alberto, DE LA CRUZ HERNANDEZ, Roberto, GUTIÉRREZ BUENDÍA, Edilberto Daniel, PINEDA QUISPE, Ricardo Víctor, quienes han sido servidores y beneficiados en el último listado materia de la Resolución Ministerial N° 142-2017-TR, mediante el cual están solicitando al Gobierno Regional de Ica su reincorporación de acuerdo a la Ley N° 30484. En tal sentido, mediante la Resolución Ministerial N° 142-2017-TR se aprueba que la última lista de ex trabajadores y que conforme a las atribuciones de la Resolución Ejecutiva creada por Ley N° 27803 y reactivada por la Ley N° 30484 deban de ser inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente. En tal sentido, debo de manifestar al Pleno del Consejo que con fecha 02 octubre del 2017 nos reunimos los miembros de esta comisión y habiéndose concursado en debida forma que forma parte del expediente que consta en la carpeta opina que habiéndose tomado conocimiento de dicha solicitud de reincorporación de los trabajadores ha sido recepcionada con fecha 25 agosto del 2017 conforme se puede verificar en el cargo que obra justamente aquí en esta carpeta, la Gobernación Regional de Ica se encuentra dentro del plazo de Ley para emitir un pronunciamiento al respecto.

En tal sentido, hemos llegado a la conclusión que habiéndose tomado conocimiento de dicha solicitud de reincorporación y que el Gobierno Regional, el ejecutivo se encuentra dentro del plazo de la Ley para emitir un pronunciamiento, es que debemos de estar a la espera de dicho pronunciamiento para que se dé dicha solicitud y de esa manera pues los trabajadores que solicitan ello también tengan la autorización de la autoridad administrativa de Trabajo; es decir, deben de darse instancias respectivas para la documentación que compete de ello depende pues que ellos mismos puedan hacer este trámite para que la comisión a la cual pertenecemos los consejeros Esther Cartagena, Gustavo Soto, el Sr. José Luis Tordoya y quien les habla podamos pues hacer el pronunciamiento que corresponde, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, se ha leído la exposición de los motivos que originaron la evacuación del dictamen que consta en la carpeta y por lo tanto queda abierta la posibilidad, la intervención de los señores consejeros que quieran hacer el uso de la palabra.

La Consejera BARCO: Sí me permite, cabe señalar que nosotros como Pleno del Consejo somos respetuosos de las normas existentes y por lo tanto es en todo

caso el Gobernador el responsable directo de emitir un pronunciamiento al respecto de dicha solicitud para que de esa manera pues el actuar de la comisión pueda darse refrendada de acuerdo a las normas vigentes, gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, buenos días colegas consejeros, público en general, prensa.

Nosotros estamos cumpliendo con nuestro trabajo, hemos podido conversarlo con la presidenta de la comisión y aquí hay un tema que como bien lo dijo la consejera Nora Barco, tenemos que ser respetuosos de las normas porque sí bien es cierto hay ese ímpetu de los trabajadores en su reincorporación que nadie está negando nada, considero que son términos que se tienen que cumplir, en este caso el ejecutivo como lo ha mencionado la consejera Barco, ha sido clara, la pelota está en la cancha del Gobernador, ellos tienen que cumplir lo que manda la Ley, en eso nosotros estamos seguros porque estamos aportando para que mañana más tarde los trabajadores comprendan que estas cosas son de acuerdo a la Ley, gracias Consejero Delegado.

El Consejero TRINIDAD: Señor Consejero Delegado buenos días, señores consejeros.

Señor Consejero Delegado, a través suyo a la consejera Barco, cómo es que llega este expediente a su comisión si el 25 agosto 2017, los trabajadores interesados en esta lista dirigen este documento al Gobernador Regional de Ica pidiendo la reincorporación de acuerdo a Ley N° 30484, Resolución Ministerial N° 142-2017, es decir, ellos se dirigen al Gobernador no al Consejo Regional, ellos se dirigen al Gobernador Regional de acuerdo a Ley como corresponde, entonces cómo es que llega este expediente al Consejo Regional?, sobre todo a su comisión.

La Consejera BARCO: Sí me permite Consejero Delegado. Consejero Delegado por su intermedio, para responder al consejero Trinidad.

Efectivamente el documento fue enviado a la Gobernación, sin embargo la Gobernación erradamente está solicitando un pronunciamiento de parte del Pleno del Consejo cuando debiera de ser todo lo contrario, eso se ve en la Gobernación quien debe de pronunciarse en todo caso correcta y

adecuadamente siguiendo las instancias que corresponden para luego derivarlo al Pleno del Consejo y podamos emitir el Dictamen que corresponde; reitero nuestro propósito es ayudar y apoyar a la reincorporación de los trabajadores porque es un derecho que ellos han ganado y que se ajusta a Ley como bien se ha señalado y para esto tenemos que en la gestión del Presidente Regional, Vicente Tello Céspedes de aquella época también se hizo una relación repito eso ha sido un error de parte de los asesores del Gobernador en enviar un documento que está completamente incompleto hacia el Pleno del Consejo.

Siendo las 10.18 a.m. la consejera regional, Sra. Dery González Carrizales se incorporó a la sesión de consejo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Consejero Soto.

La Consejero SOTO: Con su venia Consejero Delegado. Definitivamente como lo ha respondido la consejera Barco, en vista de que estos documentos llegó en los términos como lo manifiesta ella, la comisión vio por conveniente revisarlos y dar esa opinión, la conclusión a la que se llegó es la ya dada por la presidenta de la comisión, entonces definitivamente debería ver la parte del ejecutivo para posteriormente como lo manifestó el consejero Tordoya que sea de acuerdo a las normas vigentes.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: El tema es que muchas veces hay detalles en el trámite (ininteligible).

Se ha incorporado la colega consejera Dery González, tome nota de ello señor secretario.

Bueno, habiendo leído el dictamen vamos a realizar la votación respectiva, los que estén de acuerdo con el dictamen emitido por la comisión, sírvanse levantar la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **07 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 abstención** de la consejera González.

Señor secretario dé lectura al proyecto.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.- Que, habiéndose tomado conocimiento que la solicitud de fecha 24.AGO.2017, formulado por: Bendezú Rojas Jenny María, Cajo Pacheco Gonzalo Alberto, De la Cruz Hernández Roberto, Gutiérrez Buendía Edilberto Daniel, Pineda Quispe Ricardo Víctor, servidores beneficiarios del último listado, materia de la Resolución Ministerial N° 142-2017-TR, mediante el cual solicitan al Gobierno Regional de Ica, su reincorporación de acuerdo a la Ley N° 30484, ha sido recepcionado con fecha 25 de agosto de 2017, conforme es de verse del cargo que obra en autos, la Gobernación Regional de Ica, se encuentra dentro del plazo de ley para emitir un pronunciamiento al respecto; motivo por el cual se estará a la espera de la respuesta que se dé a dicha solicitud. **ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región, así como en el Portal del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

Siendo las 10.21 a.m. el consejero regional, M.C. Javier Alfredo Grados Tello, se incorporó a la sesión de consejo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, se ha leído el proyecto de Acuerdo.

En esta etapa de la sesión vamos a votar el acuerdo en los términos leídos por el secretario, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **07 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 abstención** de la consejera Gonzáles.

Vamos al segundo punto de agenda.

2. DICTAMEN N° 004-2017-GORE.ICA/CRI-CALYR DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL, RESPECTO A LA VIABILIDAD DE LA CREACIÓN DEL DISTRITO DE SAN JOAQUÍN. (OFICIO N° 008-2017-GORE.ICA/CR-CALYR-P); remitido por la Sra. Nora Barco de Gotuzzo, Presidenta de la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento del Consejo Regional de Ica

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, se ha leído el segundo punto de agenda, solicitamos a la presidenta de la comisión a que pueda hacer la exposición de su dictamen.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Efectivamente, llegó al despacho de la comisión el proyecto sobre la creación del distrito de San Joaquín. Como es de conocimiento público la (ininteligible) demográfica en nuestra región, valga la redundancia en nuestra provincia cada día es mayor y esto nos ha obligado a justamente la presentación de dicho proyecto de ordenanza. San Joaquín hoy en día cuenta con una población enorme si consideramos los asentamientos humanos, centros poblados aledaños y de por sí San Joaquín es una de las zonas más antiguas de nuestra provincia, ha crecido mucho, es por ello que esta iniciativa se da no solamente a raíz de que la Congresista Betty Ananculí la solicita sino de muchísimo tiempo atrás, dado que la Municipalidad Provincial de Ica no se da a basto para la atención de tan gran demanda de parte de la población.

Asimismo cabe señalar, que la Ley N° 27795 que es la Ley de Demarcación y Organización Territorial y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 019-2013-PCM contempla las siguientes modalidades para la creación de la circunscripción político administrativa, es decir que en el marco de diagnóstico de la zonificación conocida como ETZ y del expediente de saneamiento y organización, es decir del tratamiento regular zona por frontera o declaratoria de interés nacional, es competencia exclusiva de la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial, tema que como ejemplo puedo señalar que se vio en el tema de Chíncha con Cañete que hasta el día de hoy eso lamentablemente es un aspecto muy sensible, que persiste y que se está aún viendo justamente en la Presidencia del Consejo de Ministros y que la Oficina Nacional de la Secretaría de Demarcación y Territorio.

Volviendo al tema nuestro, cabe señalar que es al Gobierno Regional de Ica le corresponde elaborar el estudio de diagnóstico y zonificación de las provincias dentro de su jurisdicción, que permite identificar los centros poblados, que pueden ser considerados como centros funcionales.

Cabe señalar aquellos centros poblados que cuenten con una capacidad para ejercer las funciones propias de una sede capital política administrativa valga la redundancia municipal, en consideración a ello se evaluará y se considerará para la posible creación de un distrito.

Otro de los aspectos que cabe señalar, el 02 octubre 2017 se reunió la comisión, opinamos de manera general coincidente de que se exhorte al Ing. Fernando José Cillóniz Benavides para que él ordene a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, se dé prioridad y celeridad al procedimiento de creación del distrito de San Joaquín dentro del marco legal que corresponde para cuyo efecto se debe de actualizar la información que contiene el expediente formado con tal propósito en coordinación permanente con el Comité Pro Creación Distrital de San Joaquín, es por ello que se está exhortando de manera reiterativa al Ing. Fernando José Cillóniz Benavides, Gobernador Regional de Ica para que ordene a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, que se dé la celeridad al procedimiento de la creación del distrito de San Joaquín, esto señor Consejero Delegado no hace más que señalar que la responsabilidad cae total y absolutamente bajo la dirección del Gobernador Fernando José Cillóniz Benavides quien es el ejecutivo y que es quien se responsabiliza por justamente ordenar las indicaciones necesarias para que la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica de una vez por todas de el resultado que todos anhelamos y esperamos se cumpla a la brevedad posible, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Habiendo escuchado el dictamen, se deja abierta la posibilidad para que los consejeros hagan uso de la palabra. Consejera Dery.

La Consejera GONZALES: Muchas gracias, primeramente para agradecerle, buenos días Consejo Regional, buenos días público presente.

Señor consejero, en el caso del sustento que ha determinado la consejera Nora Barco no conlleva al fin supremo del origen porque en su último informe que presenta con fecha 05 octubre señala en sus anexos no hay una conclusión y señala en sus anexos que el origen del Dictamen N° 004-2017 se conlleva al Oficio N° 1106-2016 promovido por la Congresista Betty Ananculí Gómez, pero no hay conclusiones, ¿en qué conclusión lleva la comisión?, lo que queremos es algo muy importante que no engañemos a la población, queremos que la Comisión del Consejo Regional determine ¿cuál es el planteamiento?, ¿se está atendiendo la petición de la población?, ¿cuál es mi conclusión final?, porque en el informe hay antecedentes, no concuerdan con lo que señala la consejera, que dice haber exhortado no se señala el oficio, un oficio el cual se ha hecho reiterativo al Gobernador Regional, donde se señala al Gobernador Regional o se le exhorte a que debe respetar la voluntad del pueblo, el pueblo está solicitando la creación de un distrito, el distrito de San Joaquín dado de que debería haber una nueva autoridad local, debe demostrar la capacidad, inteligencia y la atención de la población en sí, Ica merece respeto, el Gobernador Regional debe mostrar ese respeto hacia la ciudadanía y en este dictamen que formula la consejera Barco, consejera de Ica no especifica nada, no hay conclusiones, salvo que exista otro dictamen que no me han hecho llegar, señor consejero, ese es el primer punto de aclaración y me gustaría que los miembros de la comisión informen al Pleno del Consejo.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene el uso de la palabra consejera Barco como presidenta de la comisión.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Creo que he sido bastante clara al señalar y exponer, justamente es a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, el sector responsable de decidir proporcionar de manera actualizada el petitorio de la creación distrital y que para ello se suma la responsabilidad de Fernando José Cillóniz Benavides, Gobernador Regional de Ica, quien debe de ordenar a esta gerencia para que actúe de inmediato y de esa manera evitar dilatar este procedimiento pues una vez que se haya pronunciado, se haya revisado este diagnóstico de zonificación, esto se elevará al gobierno central, al Congreso de la República donde la Congresista Betty Ananculí de acuerdo al compromiso asumido por ella misma, en persona, de manera oral y directa hacia mi persona y hacia la población en sí, hará los

trámites que corresponde de acuerdo a investidura como congresista; es decir claramente esta aquí señalándose, claramente señalándose de acuerdo a lo que ha acordado la comisión de que la responsabilidad total y absoluta reitero es del Gobernador Regional Fernando Cillóniz Benavides quien debe nuevamente ordenar a esta gerencia y no pedir disculpas, que no hay autorización de la otra, que falta un documento, que falta el otro porque con esto venimos años de años solicitando y anhelando la conformación de este distrito ya que los que vivimos acá en Ica, sabemos perfectamente cuál ha sido el crecimiento poblacional de nuestra provincia y basta nada más que apreciar para poder palpar que la Municipalidad Provincial de Ica no se da a basto para poder atender la demanda y los servicios que requiere la población, es por ello que se acude y se solicita de manera urgente, necesaria sobre todo de manera transparente la creación de este distrito de San Joaquín, que cada día está más grande porque con ello y de acuerdo a las invitaciones que se han podido poner, presentados aquí en nuestras carpetas podemos apreciar de que hay una población total de 45,200 habitantes entonces estamos hablando de mayor población que el distrito de Yauca del Rosario, de mayor población inclusive del distrito de Pueblo Nuevo. Por lo tanto, colegas consejeros, este pedido realmente se hace necesario, se hace urgente, si queremos ver otra Ica, queremos ver una Ica renovada, una Ica que camine de acuerdo a la modernidad, creo yo que esta solicitud no es solamente de ahora, viene de varias gestiones anteriores y que la ha rescatado la Congresista Betty Ananculí y que eso es muy cierto y loable quien viene trabajando arduamente para que esto se lleve a la realidad y sobre todo para que se cumpla porque es la esperanza de cada uno de nosotros los íqueños. Ojalá señor Consejero Delegado que el Gobernador Regional de Ica cumpla con la función para la cual ha sido elegido y él cómo ejecutivo ordene a la gerencia que corresponde el desarrollo de la misma, la actualización de la misma y que de esta manera evitar se dilate el expediente para que de manera coordinada se trabaje con los representantes de San Joaquín, con el Comité, para que de esa manera evitemos caer en errores posteriores y que otra vez se vuelva a dilatar, se vuelva a demorar, lo que queremos es agilidad en el trámite, con el sustento legal que corresponde para evitar que en Lima vaya a ser rechazado por la PCM (ininteligible) suficiente para que sea encaminado de una vez por todas y asumiendo el compromiso por la Congresista Betty Ananculí de que esto va a tener la viabilidad que corresponde, gracias Consejero Delegado.

La Consejera GONZÁLES: Consejero hay algo muy importante y que nosotros debemos demostrar la madurez política con relación a nuestro trabajo, y demostrar capacidad de poder resolver los problemas de la ciudadanía, ¿qué resulta?, la congresista Betty Ananculí en el mes de febrero del presente año hace llegar al Despacho del Gobernador Regional la petición de que sea considerado el distrito de San Joaquín independientemente y que la población tenga la oportunidad de elegir una autoridad que pueda atender, satisfacer y crear el desarrollo socio económico y el mejor ornato de una población, pero en el expediente que nosotros podemos verificar que presenta la Congresista Betty Ananculí anexa un proyecto de Ley, la Ley que declara de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito de San Joaquín en la provincia de Ica, es un proyecto de Ley que todavía no tenemos conocimiento si se ha aprobado pero aquí es donde va la voluntad política de nosotros como Pleno de Consejo, Ica necesita y merece un mejor desarrollo, Ica necesita y merece una mejor consistencia presupuestal dado que hoy podemos observar en toda la población, no solamente en Ica también en otras provincias en el caso de Pisco, calles inundadas de basura, falta de capacidad de sus autoridades porque no realizan eficientemente su trabajo en bienestar de la ciudadanía que los eligió por voto popular, pero en el contexto de la documentación que presenta hay documentos que han llegado a nombre de la Sra. Nora Barco como presidenta de la comisión de Asuntos Legales donde me señalan cuáles son los procedimientos para la creación de los distritos y los marcos de Ley N° 27795 de la Ley de Demarcación, este documento llegado el 11 de setiembre del presente año pero no fortalece la Comisión de Asuntos Legales, su petición en un Dictamen 04 que al final el Dictamen 04 no tiene conclusiones, lo que nosotros como Gobierno Regional y como Pleno del Consejo debemos demostrar que queremos resolver y atender la petición de cada ciudadano, si la población del distrito de San Joaquín quiere su propia autonomía, su propia competencia, su propia autoridad y que verdaderamente logre el progreso de cientos de moradores de este distrito pues denlo, pero no mintamos con un dictamen que no tenemos la valentía de dejar conclusiones.

Ahora si bien es cierto, lo que debería haber efectuado la consejera Nora Barco que una vez teniendo la información que llegó en setiembre del presente año, el 27 de setiembre, elevar inmediatamente al Gobernador Regional y solicitar nosotros como Pleno de Consejo llevar un acuerdo, si queremos apoyar a la población de San Joaquín tenemos que determinar un acuerdo señor Consejero Delegado, que si se debe crear el distrito de San Joaquín para los iqueños y el Gobernador Regional debe demostrar respeto a la población que lo eligió por

voto popular, pero no mintamos en el Pleno de Consejo alcanzando un dictamen que lo pone como punto de agenda y que ni siquiera dice conclusiones, no hay ninguna conclusión y no se puede mentir a la población de San Joaquín; entonces, por tal motivo invoco a esta consejería regional de Pisco que nosotros saquemos un Acuerdo de Consejo voluntario y la voluntad política de nosotros va a determinar que le pidamos al Gobernador Regional absuelva los requerimientos, los requisitos, los procedimientos para la creación del distrito de San Joaquín de acuerdo al Oficio N° 377 señor Consejero Delegado, ya tenemos los requisitos para crear el distrito de San Joaquín, pero no mintamos que aquí en el Gobierno Regional en este Pleno de Consejo se va a aprobar la creación porque aún no están los requisitos pero sí el Gobernador hacerle llegar este documento para que cumpla, una vez que el Pleno del Consejo emita, Consejero Delegado a través de su venía esta petición el Gobernador Regional en la próxima sesión de consejo debe tomar las acciones correspondientes e informar que la voluntad de este pueblo debe ser cumplida, atendida.

No dice señor Consejero Delegado, tengo y sí me permite leer el Dictamen de la comisión, en su punto comisión ordinaria, Dictamen 04, en el análisis procedimientos, marco legal, conclusiones, en conclusiones que señala: "los miembros de la comisión proponen el siguiente Dictamen se exhorte" no se exhorte con un documento con un documento la comisión debe determinar: "yo como comisión así como la Ordenanza Regional señor Gobernador Regional ante el problema social, conflicto social y la matanza que se realiza entre pescadores artesanales de Comatrana y Marcona se necesita que el Gobierno Regional elabore y apruebe la Ordenanza Regional de Macro algas, ya la Ordenanza Regional de macro algas se aprobó pero todavía el 18 de octubre concluye los 60 días que debe de efectuarse el ordenamiento de los pescadores a nivel de toda la Región Ica. Aquí se exhorta, no vamos a exhortar al Gobernador, hay que disponer al Gobernador que ante la petición de la población de San Joaquín tiene que solicitar el procedimiento para poder dar la independización y la demarcación de convertir a San Joaquín en un distrito señor Consejero Delegado, ¿qué dice en conclusiones de la comisión?, se exhorta al Ing. Fernando José Cillóniz Benavides, Gobernador Regional de Ica para que ordene a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, se dé prioridad y celeridad al procedimiento de creación del distrito de San Joaquín dentro del marco legal correspondiente para cuyo efecto se deberá actualizar la

información que contiene el expediente formulado para tal fin, en coordinación con el Comité Pro Creación distrital de San Joaquín.

Se **COMUNIQUE** al Consejero Delegado CD Víctor Hugo Tubilla Andía, eleve el presente Dictamen de Comisión ante el Pleno de Consejo Regional para su debate, evaluación y aprobación, de ser el caso.

Se notifique a la Sra. Betty Gladys Ananculí, Congresista de la República, copia del Acuerdo de Consejo Regional.

Que copia de Acuerdo del Consejo Regional, de acuerdo a la atención del Oficio N° 1106-2016, el año pasado todavía Betty Ananculí presentó esta petición de la independización, creación del Distrito de San Joaquín, estamos hablando que después de un año el Pleno del Consejo recién resuelve, después de un año, la petición que hace la Congresista Betty Ananculí, el oficio, léalo señor consejero, el dictamen, el oficio, anexo y sus conclusiones, el oficio N° 1106-2016 o hay un error 2107.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: El período Legislativo contempla del 2106 al 2017, la fecha de ingreso 21 de junio 2017.

La Consejera GONZÁLES: El documento que presenta la comisión, aquí hay un error, la Comisión de San Joaquín solicita en este presente año febrero 2017 a la Congresista Betty Ananculí la petición de la creación del Distrito de San Joaquín, el documento que llega al Pleno del Consejo es en junio del 2017, estamos hablando de más de seis meses y consecutivamente el documento que llega con el procedimiento de la creación del distrito de San Joaquín es el 17 de setiembre del presente año comprendido consejero, lo que aquí hay algo muy simple y llano, no se visualiza un oficio de la presidenta o de la comisión, firmada por la comisión dirigida al Gobernador Regional donde se eleve el Oficio 377, no se visualiza el oficio 377-2017 del 11 de setiembre va dirigido a la presidenta de Asuntos Legales y Reglamento, pero este documento sí es que hubiese voluntad política debería haberse inmediatamente enviado al Gobernador Regional para que ejecute porque hay un expediente que el Gobernador Regional todavía no ha dado respuesta de los moradores de San Joaquín; entonces Consejero Delegado, hagamos una reflexión y no seamos tan ambiguos en nuestro trabajo, hay que ser más directos. El planteamiento que sería es dirigir el documento a la Comisión de Asuntos Legales y Reglamento dirigido al Gobernador Regional como nosotros, como parte del Pleno de Consejo, para que ya hayan alcanzado los procedimientos el Gobernador

Regional cumpla, mas no exhortarlo y cumpla con la petición presentada por la población de San Joaquín y que atienda el expediente que ha sido promovido desde febrero del presente año, ese es el punto que nosotros deberíamos como Pleno de Consejo demostrarlo; el pueblo eligió sus autoridades, el pueblo cree en la buena voluntad de muchos de nosotros, el pueblo cree aún en Fernando Cillóniz, entonces lo que nosotros tenemos es no pedir la exhortación que cumpla con la petición dada por el pueblo y que se haga llegar la documentación y los medios probatorios correspondientes y al Pleno del Consejo debemos de aprobar cuando lo que el Gobernador haga llegar con el informe técnico y legal que avale la creación del distrito de San Joaquín.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Perfecto consejera. Consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado. Verdad que me preocupa cuando uno viene al Pleno a discutir los temas y sobre todo que tenemos que apoyar las buenas ideas que hacen las personas de la comunidad, pero lo que no podemos hacer, a la consejera González por su intermedio Consejero Delegado, usted no puede aquí en el Pleno dejar entrever que el Pleno o la comisión no está trabajando, si usted tiene una cosa muy personal con la consejera Nora Barco ese es su problema, pero usted tiene que respetar lo que nosotros estamos trabajando presidida por la consejera Nora Barco, creo que ese respeto tienen que ser a todo nivel o sea aquí no estamos discutiendo, ni mucho menos vamos a permitir que usted levante una bandera y diga vamos a exigirle al Gobernador Regional, no, para eso está la norma, exhortar si usted no lo entiende es la palabra mágica y clave para nosotros poder hacer los procedimientos y la ayuda que necesitamos para apoyar a la congresista Betty Ananculí. No crea usted que nosotros no estamos al tanto, nosotros hace muchos años, el pueblo de San Joaquín viene solicitando esto; entonces haríamos mal entrar en discusión, entrar a ponendas políticas que no nos va llevar a ningún lado, yo creo que hay que ser sensatos, hay que ser original, lo único que tenemos que hacer es apoyar esta buena idea que la complementa la congresista Betty Ananculí con el pueblo de San Joaquín, creo que esa es la única opción que tenemos más o menos error, pero tenemos que ser claros en una cosa, esta mesa la tenemos que respetar todos porque si no la respetamos todos, si empezamos a alzar la voz sin una consecuencia de los actuados entonces estamos mal.

Mire usted tenemos a la población de San Joaquín aquí, usted varias veces se ha equivocado en las expresiones que ha hecho y ha leído, le ha tenido que corregir el Consejero Delegado, veo los gestos de los consejeros, entonces yo simplemente llamo a la reflexión, aquí vamos a discutir democráticamente para poder ayudar a esta gestión que está haciendo la congresista Betty Ananculí para el beneficio del pueblo de San Joaquín, no hay otra cosa, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejero Tordoya. Consejera Barco.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Ante todo creo yo prudente señalar la carpeta para la sesión ordinaria ha estado preparada desde la semana pasada, no es dable de que se recoja unos minutos antes de ingresar a la Sesión del Pleno del Consejo, para recién dar una ojeada y poder dar una opinión tan alegremente.

En segundo punto, debo señalar claramente de que este proceso para la conformación del distrito de San Joaquín viene de mucho tiempo atrás, la congresista Betty Ananculí ha tenido a bien tomar esto como una bandera dada la necesidad que nosotros como provincia de Ica requerimos, ella inclusive en un documento de Lima 21 junio 2017 que ingresó acá al Gobierno Regional a la 3:07 p.m. con registro 432, señala claramente Asunto: Solicito opinión y/o pronunciamiento de Acuerdo del Consejo Regional sobre la viabilidad de la creación del distrito de San Joaquín en la provincia y Departamento de Ica. La señora Ananculí es una congresista con una investidura que el pueblo hoy por hoy le ha otorgado, ella no está imponiéndose, ella está solicitando, pidiendo una opinión; por lo tanto, nosotros como Pleno de Consejo claramente señalado por mi colega el consejero Tordoya nosotros debemos de mantener la educación correcta respecto de solicitar, pedir o exhortar al Gobernador Regional que por favor ordene a quien corresponda hacer el análisis de acuerdo a la solicitud que ha señalado la congresista Betty Ananculí, nosotros no podemos bajo ningún aspecto obligar al Gobernador Regional que está totalmente fuera de nuestras competencias y la ley es clara en eso, podemos recomendar, sugerir, solicitar, exhortar, son los términos que debemos de adecuarnos y que nosotros debemos basarnos para pedir algo al Gobernador Regional nos guste o no nos guste, pero es así y se tiene que respetar.

Por otro lado, cabe señalar que la Presidencia del Consejo de Ministros en su documento del 11 de setiembre 2017 dirigido a mí persona señala de que según el tratamiento regular le corresponde a cada gobierno regional elaborar el de DDZ las provincias dentro de su jurisdicción; es decir, el estudio de diagnóstico y zonificación y también expediente de saneamiento y organización territorial, es por ello que he expuesto hace unos minutos de que es necesario solicitar, exhortar al Gobernador que él ordene a la gerencia que corresponde para que tenga todos los actos correspondientes y poder de esta manera no caer en ningún error que pudiese más adelante traer todo este esfuerzo que se está realizando para conformar un distrito, en balde, no queremos eso todo lo contrario, queremos que el paso sea firme, sólido y sobre todo basado en la norma que corresponde, por ello señala claramente acá, según el tratamiento regular que corresponde a cada Gobierno Regional el DDZ de la provincia dentro de su jurisdicción a efecto dentro de otros asuntos identificar los centros poblados que pueden ser considerados como centros funcionales; es decir, aquellos centros poblados que cuenten con capacidad para ejercer las funciones propias de una sede administrativa, capital política. Por otro lado, los procedimientos especiales son de competencia sin excepción de la PCM a través de (ininteligible), al respecto en los últimos años, se han aprobado dispositivos legales mediante los cuales se han declarado diversas zonas de interés nacional con el objetivo de realizar acciones tendientes a crear nuevos distritos, de competencia conferida a los gobiernos regionales para tratar dichos asuntos. Asimismo las declaraciones de interés nacional ponen su acento en una única acción de demarcación, la creación de distritos o provincias, al proponer esa acción de demarcación se deja de lado a las otras acciones como si no fuesen necesarias, es más, si alguna acción de demarcación es necesaria destacar antes que cualquier creación distrital o provincial es la delimitación territorial de circunscripciones político administrativas; es decir nos está señalando que debemos hacer nosotros como Pleno de Consejo exhortar, reitero pedir, solicitar al Gobernador que exija, que ordene a la gerencia que corresponde hacer el trabajo de acuerdo a la solicitud para poder conformar el expediente actualizado y adecuadamente. Se estima también que el procedimiento idóneo para la creación de un distrito es el que se desarrolla en el marco de EDZ señalado en los párrafos que he leído anteriormente y de ser el caso, con los requisitos establecidos en los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento del LOD aplicables en caso de creación de distritos para que se realice un tratamiento especial, esto lo señala claramente el señor

secretario de Demarcación y Organización Territorial – Presidencia del Consejo de Ministros.

Por lo tanto, Consejero Delegado creo yo que con esto es más que suficiente para tener una idea todo el Pleno del Consejo de lo que estamos tratando y de lo que estamos pidiendo; sin embargo, con la venia de usted y del Pleno del Consejo, solicito la palabra del Sr. Martínez y también del Ing. Huertas para que ellos puedan mucho más ampliamente y sobre todo dada las circunstancias para no quede ninguna duda al respecto de lo que estamos haciendo puedan exponer sobre esto, gracias Consejero Delegado.

La Consejero SOTO: Consejero Delegado, simplemente para reforzar lo que ha esbozado la presidenta de la comisión. Aquí a quien debería hacer todo el discernimiento administrativo como ya se ha mencionado es la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para que esto sea viable o llegue a la viabilidad.

A nosotros solamente como consejeros nos compete, creo que esta palabra que ha dado un poquito de disconforme, se exhorte, dice bien claro se exhorte al Ing. Fernando José Cillóniz Benavides Gobernador Regional de Ica para que ordene a la gerencia, él sí puede ordenar porque él es el ejecutivo, pero no podemos ordenarle por el mismo rango que tenemos de una forma autoritaria, creo que debemos guardar nosotros al menos esas consideraciones interpersonales con los funcionarios, yo esto de acá como lo ha manifestado y es de conocimiento público de todos los iqueños, esto tienen cerca de 54 años desde cuando se suscita la primera inundación en Ica, desde ahí han habido varias alternativas de que San Joaquín sea distrito y para eso ellos han organizado una comisión y han estado haciendo las gestiones correspondientes, ya lo han explicado, no quiero entrar en más detalles por respeto a la reseña que ha hecho la consejera con respecto a la falta y necesidades básicas de esta población que ha crecido enormemente según la información poblacional vendría a ser de conseguirse todo esto, sería el segundo distrito más poblado de Ica, entonces aquí lo que se está discutiendo simplemente es darle la viabilidad lo más rápido posible para ya no seguir esperando más años creo que es tiempo de que San Joaquín sea distrito, solamente yo quería aclarar eso colega señor Consejero Delegado para que de una vez se haga la presentación.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Tiene la palabra consejera.

La Consejera GONZÁLES: Muchas gracias consejero, solamente para aclarar, a veces no sirve mucho estar en una casa universitaria y poder ilustrar lo que significa la fortaleza legal y poder hablar nosotros con propiedad y aún así podemos revisar un documento en minutos, cuando uno tiene la base universitaria, fortaleza legal, me permite cuestionar algún tema, aquí vamos al punto de observación.

Desde año 2003 el Gobierno Regional se compromete, estamos hablando del 2003 del cual Dery González no fue consejera regional, entonces del 2003 el gobierno regional se compromete a través de la Oficina de Acondicionamiento Territorial adecuar la documentación de gestión en la propuesta técnica de la creación del distrito de San Joaquín, entonces estamos hablando que han transcurrido más de 14 años y el Gobierno Regional no ha tenido la voluntad política de resolver este inconveniente, ¿por qué la parte administrativa se la tenemos que delegar al Gobernador con una palabra de exhortación?, tampoco no es autoritarismo decir al Gobernador ejecute. En el año 2009, sí no me equívoco, recordemos y disculpe que tome un brevísimo tiempo de ejemplo, en el año 2009 se originaron socialmente muchos enfrentamientos entre pescadores artesanales, llegó la propuesta de la Ordenanza Regional en el año 2009 donde también la Sra. Barco en la gestión saliente era consejera regional ¿qué se solucionó?, nuevamente enviaron los dictámenes exhortando al Gobernador considerar el pliego de petitorio de la población, no, debe de acabarse. Aquí hay documentación que la comisión en pleno debería haber enviado al Gobernador Regional, señor Gobernador Regional a petición de la población de San Joaquín desde el año 2003 que pide su creación política no lo ha atendido, ¿cuáles son las medidas adoptadas?, ha llegado un documento en febrero del presente año de la Congresista Ananculí que también tiene los antecedentes desde el año 2003 que la población de San Joaquín está solicitando su creación política de este distrito, también ¿qué acciones han adoptado sus funcionarios?, ahora, al Gobernador Regional se le debe de enviar un documento pero no al Pleno del Consejo para nosotros resolverlo el trabajo de la comisión en sí, demostremos la capacidad y entereza de poder resolver los problemas porque estoy muy por segura que llevando este Acuerdo de exhortación al Gobernador, nuevamente lo va a encarpetar como está acostumbrado a encarpetar muchas cosas y no le falta respeto a nadie, sino

que hay que hablar con la verdad porque para ello me eligió el pueblo, no aspiro a una reelección, pero sí aspiro a trabajar y demostrar mi capacidad de inteligencia y mi tenacidad en decir lo que está correcto y lo que está incorrecto, no podemos encubrir con un trámite administrativo la incapacidad de los funcionarios del Gobierno Regional que van a resolver el problema de San Joaquín, hablemos con la verdad al pueblo que nos eligió y que tiene esperanza en nosotros y demostremos capacidad e inteligencia, no lo estamos haciendo, este documento administrativo la consejera Barco y la comisión en sí que no le falte el respeto a nadie debería haber demostrado con documento todo este expediente al Gobernador Regional, aquí están los requisitos y el procedimiento para crear el distrito de San Joaquín, ¿qué respuesta tiene el Gobernador Regional?, en ninguna parte del expediente, salvo que exista otros expedientes matrices porque los expedientes que siempre Pisco trabaja son dos files de archivadores, entonces ¿este es un expediente que ha trabajado la comisión?, no le estoy faltando el respeto consejero, con el debido respeto a la población sino que aquí hay muy importante no puedo aprobar este dictamen inmaduro político de la comisión que no demuestra los resultados y la factibilidad en bienestar de la población.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Al punto consejera.

La Consejera GONZÁLES: Sí al punto Consejero Delegado. La propuesta Consejero Delegado es que el Gobernador Regional se pronuncie ante la documentación presentada por la Congresista Betty Ananculí y que conste en acta, quiero que el Gobernador Regional se pronuncie, la congresista presentó el oficio N° 553-2017 el 01 de febrero 2017 donde le solicita información relacionada a la creación del distrito de San Joaquín, allí este documento dirigido a Fernando Cillóniz la congresista solicita informe técnico, el cual debió nacer en el año 2003 aquí está el antecedente de la documentación 2003, expediente de exposición de motivos, la exposición de motivos es regida por los mismos pobladores del distrito de San Joaquín que quieren su constitución política, su creación política del distrito, el mapa del departamento, poblacional, estadísticas, número de locales escolares, bueno estadísticas que al final es responsabilidad de Fernando Cillóniz, ¿respondió o no Fernando Cillóniz?, no sabemos, pero aquí la comisión quiere que nosotros hagamos el trabajo que ellos deben de realizar administrativamente y no me parece

correcto, ya, entonces no ha dado respuesta, por eso consejero, hablemos con la seriedad y madurez, yo tengo 45 años y cada año que pasa tengo que aprender algo más de la vida y ser más serio en mi trabajo, a mí parece que no es correcto lo que ha hecho la presidenta de la comisión porque este entrapamiento administrativo ella ha debido resolverlo, el planteamiento es que nosotros como Pleno de Consejo solicitemos al Gobernador Regional dé respuesta al documento.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Hay un pedido de la presidenta de la comisión para que pueda hacer uso de la palabra en primer término el Sr. Martínez que es asesor de la Congresista Betty Ananculí y luego el Ing. Rígoberto Huertas que es el de la Oficina de Planeamiento, ambos funcionarios, en todo caso vamos a solicitar la aprobación al Pleno para que cada uno de los funcionarios puedan hacer uso de la palabra por cinco minutos, los que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano por favor.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Tiene el uso de la palabra Sr. Martínez.

EL SR. CARLOS MARTÍNEZ, ASESOR DE LA CONGRESISTA BETTY ANANCULÍ: Muy buenos días con todos los presentes, consejeros del Gobierno Regional, reciban el saludo de la congresista Betty Ananculí Gómez, ella no ha podido estar presente en esta sesión de consejo porque el día de ayer ha estado en la ciudad de Huacho conjuntamente con el Gobernador Regional estuvieron viendo en la Comisión de Presupuesto la exposición del Presupuesto para el año fiscal 2018 por parte del Gobierno Regional de Ica, Lima y el Callao.

Referente al punto que agendan el día de hoy respecto al Proyecto de Ley N° 1301 Ley que declara de interés nacional la creación del distrito de San Joaquín presentado por la Congresista Betty Ananculí quisiera expresar lo que he escuchado aquí en la reunión de consejeros, muy buena intención por parte de la consejera Dery, así como el trabajo que ha realizado la comisión que preside la consejera Nora Barco. Comentarles que sí bien es cierto la propuesta que tiene la consejera Dery es algo favorable, pero lamentablemente la potestad que tiene el Consejo Regional no se enmarcan para poder exigir al Gobernador Regional, por eso inclusive el día de mañana en la Comisión de

Descentralización la congresista Betty Ananculí está esperando al consejero Tubilla hay un proyecto de ley referente a ampliar las facultades del Consejo Regional, el día de mañana se va a ver en Comisión de Descentralización y de repente en un futuro el Consejo Regional tenga las mismas facultades como el Congreso de la República y ustedes ahí pueden exigir, también puedan tener más facultades para poder resolver estos casos de la población, ustedes también son elegidos por la población que representan; en ese sentido, yo lo que sí quería manifestarles es que nosotros tenemos bien claro que el Congreso de la República ni el Consejo Regional va a crear el distrito de San Joaquín, el distrito de San Joaquín se crea por intermedio de lo que es el estudio de Demarcación y Zonificación que realiza la oficina de Demarcación Territorial del Gobierno Regional y también lo trabajan conjuntamente con la PCM. Hemos tenido una reunión la semana pasada en la comisión referente a estos proyectos de Ley, ya no quieren aprobar más proyectos de Ley de declaratoria de interés de creación de distritos, ya están poniendo más requisitos para poderlos aprobar y felizmente el proyecto de la Congresista Betty Ananculí ya está en el Pleno del Congreso esperando únicamente una opinión favorable del Consejo Regional el cual opine favorablemente respecto a la creación en sí, también que cuente con un Comité Pro Creación del Distrito que sí lo cuenta San Joaquín. El distrito de San Joaquín ya tenía un expediente de demarcación territorial del año 2002, lo que faltaba era actualizar, entonces en la actualización ha sido el detalle que el Gobierno Regional no cuenta con el presupuesto como para realizar el estudio.

Igualmente la PCM también nos ha manifestado lo mismo, entonces de ahí nació la necesidad de la congresista de querer declararlo de interés nacional la creación para que posiblemente con esta declaratoria ya que es una Ley, ponga el Gobierno Regional mayor interés y posiblemente hasta de la PCM asigne un presupuesto especial para poder actualizar el expediente de demarcación y zonificación, eso en sí es lo que se está pidiendo, nosotros no estamos aprobando la creación porque todavía eso es un proceso, en el cual (cambio de video) levantando la mano y diciendo prioricen esta creación, por eso es la Ley que nosotros estamos proponiendo. Lo que quisiera es acotar, no sé si se pudiera en el Dictamen de la consejera en el cual exhortan al Gobernador Regional, también es de repente en un primer punto es que el Consejo Regional opina favorablemente respecto a la creación al marco normativo y se exhorta al Gobernador Regional a que realice todo el estudio mediante la Oficina de Demarcación Territorial; o sea, lo que necesitaríamos sí es al menos una opinión por parte del Consejo Regional favorable referente al Proyecto de Ley o

La creación del distrito de San Joaquín para que así también como dice la consejera Dery no quede en saco roto, ese documento nos va a servir porque el presidente de la comisión ya nos ha dicho o presentan el EDZ, eso va a demorar o al menos como ya ingresó el proyecto de la congresista Betty Ananculí ya está para el Pleno, al menos la opinión favorable en un acta del Consejo Regional que se va a realizar ese trabajo, esa es mi intervención y quisiera que lo tomen muy en cuenta para que así los vecinos que están acá presentes del distrito de San Joaquín vean cristalizado al menos el trabajo que tantos años han venido realizando, eso es todo muchas gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: tiene el uso de la palabra el Ing. Huertas.

EL ING. ROBERTO HUERTA FRANCO, SUB GERENTE DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Buenos días señores del Consejo Regional. En representación de la Oficina Técnica de Demarcación Territorial quiero informar referente a la creación del distrito.

Primeramente, la creación del distrito es una iniciativa que involucra a la población y que también involucra la participación de las instituciones a nivel del gobierno local, regional y nacional. Puntualmente la creación del distrito de San Joaquín se estaría enmarcando dentro de la provincia de Ica, el Gobierno Regional que actualmente viene ejecutando las acciones para sanear el contorno perimétrico de los distritos que conforman la provincia; es decir los límites a nivel interdistrital, a nivel interprovincial y también de carácter interdepartamental.

Sí bien es cierto el proceso de la creación del distrito involucra previamente generar instrumentos técnicos que declaren su viabilidad puntualmente respecto a EDZ, que es el estudio de Zonificación el mismo que ha sido aprobado el año 2005 y el cual en la actualidad requiere actualizar dicho documento instrumento técnico aprobado. La propuesta de generación de creación del distrito del Centro Poblado de San Joaquín data aproximadamente del año 2000, se inició dentro de un marco legal en los cuales actualmente ya están derogados, el del año 2000 a la actualidad se han generado diversos marcos legales, como la Ley de Demarcación Territorial, los decretos supremos, la 019 que reglamenta esta Ley y otros instrumentos que de una u otra manera señalan los procedimientos para seguir respecto a las creaciones distritales. Así mismo, hoy en día ya no existe la Dirección Nacional de

Demarcación Territorial, hoy hay una nueva secretaria técnica que depende de un viceministerio Gobernanza Territorial recientemente creado, es decir, del aspecto técnico legal ha habido cambios sustanciales que de una u otra manera van a favorecer o van a limitar la creación distrital a nivel nacional. Puntualmente, este proceso de creación distrital tiene que aterrizar dentro de un proceso de carácter integral como es la provincia de Ica, es decir, primero como establece el proceso técnico se tiene que sanear o verificar los distritos que conforman la provincia de Ica, eso es una prioridad técnica y de ahí saltará las otras acciones que corresponde a seguir como será la creación distrital u otras acciones que están proponiéndose a nivel de la provincia de Ica.

Aproximadamente, podemos nosotros decir que tenemos un 80% de avance en la provincia de Ica y que una vez culminado creo que iniciaríamos las otras acciones complementarias con este proceso. Ahora, el expediente, la creación del distrito no es un proceso unilateral, es un proceso también integral dentro de la provincia porque hay que tener presente que si no ordenamos el territorio previamente, probablemente esas acciones unilaterales no vayan a contribuir o a realizar el objetivo que se busca que es de delimitar y ordenar la provincia de Ica.

Esa es la situación, brevemente que expongo al Consejo Regional y señalar que el Gobierno Regional ha brindado la asistencia técnica en su momento y lo sigue haciendo a la comisión pro gestión del distrito. Igualmente a la parte política que se ha apersonado en su momento acá al Gobierno Regional, señalando y sincerando cómo estamos en el proceso actualmente, eso es lo que quería compartir con el Consejo Regional, si hubiera alguna consulta al respecto, estoy a su disposición.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hemos escuchado el planteamiento tanto del Sr. Carlos Martínez, asesor de la congresista, como del Ing. Roberto Huertas, me parece que la idea va quedando más clara que todos tenemos la obligatoriedad de apoyar al distrito de San Joaquín en su justo derecho de ser distrito, pero siempre que esto se enmarque dentro de la norma como el amigo Martínez lo ha dicho, si algo tenemos en común el Pleno del Consejo con el Congreso de la República salvando las distancias por supuesto, es que nosotros somos normativos y fiscalizadores por excelencia, ejecuta el Gobernador, ejecuta el Presidente; entonces nosotros si podemos presionar de alguna manera políticamente porque ya son demasiados años en que San Joaquín viene luchando por su justo pedido, el Gobierno

Regional no está avanzando, pero aquí hay que entender algo como lo ha dicho el ingeniero, el Gobierno Regional tiene que trabajar en un expediente único de toda la provincia de Ica y en cuyo expediente único dice la norma se tiene que incluir el expediente individual, en este caso de creación de un distrito que sería el de San Joaquín; entonces eso es lo que tenemos que ver, lo que sí se tiene que solicitar quizás que la consejera Nora Barco como presidenta de la comisión y su comisión pueda exigir al Gobernador y por medio de él ordene a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el ordenamiento de toda la Región Ica porque tenemos problemas en todos lados y es un problema pendiente, yo soy de Palpa, ahí hay problemas entre Santa Cruz, entre Tíbillos, entre Río Grande y Llipata y ni que decir si vamos al tema provincial la provincia de Nasca y de Palpa, de Palpa y de Ica, Ica prácticamente esta encima de Palpa en el Distrito de Santa Cruz, Santa Cruz dice no es ahí el límite, es mas allá; entonces eso es un problema, les aseguro que esto hay muchos problemas en todos los distritos de las provincias de la Región; entonces tenemos que ir haciendo un saneamiento y es bueno haber escuchado al Ing. Roberto Huertas que hay un real avance cerca del 80%, entonces tenemos que acelerar esto, tenemos que ponerle mayor celeridad, para esto sirve la presión política, desde aquí saludo la iniciativa que ha tenido la Congresista Betty Ananculí, que quizás le ha dicho al Gobernador y le ha dado un jalón de orejas, la ha dicho: oye compadre, ya pues ponte a trabajar en el tema de San Joaquín, y por ende ponte a trabajar por los límites de toda tu región; entonces quiero que se entienda y no nos traten de colocar la muletilla a la consejera Barco, ni a ningún consejero de que estamos en contra de él, no señores, nosotros somos consejeros regionales, fui elegido por Palpa, Eleodoro por Nasca, Dery por Pisco, Esther y Geancarlo por Chíncha, Javier por Palpa también, nosotros tenemos la responsabilidad de buscar el desarrollo integral de la Región Ica; entonces jamás vamos a oponernos, muchas veces a nosotros nos recargan la responsabilidad que es del Gobernador. Ahorita, para muestra un botón, estando al punto para nombrarse mucho personal médico, enfermeras, técnicos en el sector Salud, esa gente viene todos los días prácticamente a llorarnos y piensan que nosotros somos los malos, que no queremos que ellos se nombren, pero ¿qué sucede?, ese expediente está en la gerencia general, está en la Gobernación y hasta el día de hoy ese expediente no baja a mí como consejero para poder mandarlo a la comisión que la preside el consejero Eleodoro y ellos saquen su dictamen y esa gente se pueda nombrar, pero ¿qué es lo más fácil?, que se dice por ahí, los consejeros están en contra, los consejeros no quieren, los consejeros son los

malos, por ahí hemos escuchado por ahí que los consejeros están en contra del desarrollo de San Joaquín, ¿quién puede ser loco para estar en contra de su justo derecho?, lo único que hay que hacerlo y como lo ha dicho el amigo Martínez y él es asesor de la Congresista Ananculí, hay que hacerlo dentro de las competencias que nos corresponde a cada quien, a cada instancia, a cada nivel, a los congresistas, ni nosotros como consejeros, ni la congresista vamos a crear el distrito, eso ya está normado, tiene sus instancias, tiene su procedimiento, que por demasía están establecidos, pero lo que sí podemos hacer, eso sí y recalco, ¿cuál es el mérito propio de la congresista Betty Ananculí que le ha dicho oye ponte a trabajar, todavía tienes un año y dos meses o tres de gestión, tranquilito que podemos avanzar en el tema de San Joaquín; entonces el compromiso de este Pleno sí, a partir de ahora quizás, pedirle a la consejera Nora Barco porque ella tiene una gran responsabilidad el consejero Soto y el Consejero Lucho como lo hemos dicho, por excelencia dice la norma clara, nosotros tenemos competencia en todas y cada una de las provincias que corresponden a la Región Ica, pero quizás tienen doble responsabilidad el consejero Soto, el Consejero Lucho Tordoya y la consejera Nora Barco porque ellos han sido elegidos por Ica, con los votos de Ica ellos han llegado y este dictamen es enteramente favorable que quizás se tenga que ajustar alguna cosa que está viendo el asesor legal para irnos todos contentos, todos satisfechos y para la tarde esperemos saborear otro triunfo y estemos contentos, ustedes no se vayan con el sin sabor de decir los consejeros no quieren, los consejeros están retardando, no, eso no es así y que quede claramente establecido señores de San Joaquín que este Pleno de Consejo los nueve consejeros estamos con ustedes, eso sí que quede claramente establecido. Consejera Dery.

La Consejera GONZÁLES: Consejero, primeramente una pregunta, que quería solicitar al asesor legal de la congresista Betty Ananculí, pero ya ha señalado el oficio que remitiera la congresista al Despacho del Gobernador Regional el 01 de febrero del presente año, no ha sido respondido a la fecha, correcto. Ahora, hay algo muy importante y quizás un poco firme en mi apreciación no faltar el respeto, pero yo creo que aquí los funcionarios del Gobierno Regional deben de mostrar la seriedad y el respeto, respeto que se ha perdido más que todo porque el ingeniero de Planeamiento, el Ing. Huertas, no muestra el informe o la carpeta sobre el supuesto 80% de avance de su trabajo, ahora, hay algo muy importante, el gran error, el gran debilitamiento de este Pleno de Consejo es que no tenemos la parte del asesor legal que debe de

trabajar correctamente y no hacer caer al Pleno del Consejo en error; estamos hablando que de acuerdo aquí una exhortación si sería al asesor legal, creo que su remuneración son 6 mil soles doctor y creo que usted aquí debe trabajar fehacientemente para no hacer patinar al Pleno del Consejo, yo aquí cuestiono severamente porque inclusive en el dictamen está mal enfocado, nosotros tenemos que pedirle no exhortar al Gobernador, primeramente recopilar el oficio que está como antecedente y el antecedente es el Gobernador Regional irrespondió al oficio que está anexo, que anexa la consejera Nora Barco, respondió al oficio 1106-2017?, no, ¿cuáles son las medidas adoptadas, ha dispuesto a sus funcionarios el avance, informe técnico con relación al avance de la petición que han pedido los moradores de San Joaquín?, ¿cuál es su proyección política del Gobernador Regional?, si bien es cierto el Estado a través de las entidades del gobierno central son los que van a determinar la creación política del distrito de San Joaquín, lo conocemos, pero la voluntad política de Ica ¿cuál es?, secretario por favor; entonces lo que yo invoco señor Consejero Delegado, respetuosa de la ciudadanía, respetuosa más que todo del Pleno del Consejo, un poquito molesta e indignada porque no se están dando las cosas como deberían de ser, solamente es fortalecer nuestro pedido de nuestro Acuerdo de Consejo Regional es fortalecer, uno, claramente igual a la congresista solicitar con un documento del Pleno del Consejo, el Pleno del Consejo que sesionó el día de hoy solicita congresista si el Gobernador le ha dado respuesta al oficio que usted presentó en febrero del presente año. Asimismo solicitar, no ha habido respuesta consejero, lo que nosotros tenemos que decir para que no nos engañen las autoridades, ni el mismo Gobernador Regional si le ha respondido a la congresista, deben pedirle a su secretario si verdaderamente ha dado una respuesta favorable o no el gobierno regional a la petición de una autoridad del gobierno central, no lo hay.

Dos, solicitar al Gobernador Regional que se pronuncie, ¿qué respuesta hay con relación a este pedido?, porque estamos tomando el oficio de la congresista como parte del dictamen de la comisión de asuntos legales y demostrar la voluntad política como Pleno del Consejo de que si promover, que habiendo escuchado a la población de San Joaquín este Pleno de Consejo es de la opinión que la petición formulada por la población sea escuchada por el ente ejecutivo; por tal motivo solicitamos el informe legal y técnico sobre el pedido formulado, no solamente por la congresista sino también por la población de San Joaquín, eso era todo y que confirme el asesor de la congresista si hubo respuesta y el funcionario el informe que debe de llegar a través de su despacho solicitarlo consejero para ver si el porcentaje está plasmado con medios probatorios.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Amigo Martínez, podría dar respuesta respecto al tema si hubo o no -valga la redundancia- respuesta del Gobernador Regional a la congresista.

EL SR. CARLOS MARTÍNEZ, ASESOR DE LA CONGRESISTA BETTY ANANCUÍ: Sí señor Consejero Delegado, el documento que se envió al Gobernador Regional no ha habido respuesta por eso se derivó otro documento al Consejo Regional, para ni bien tratarlo al Consejo Regional y lo que quería también acotar era que el señor de la Oficina de Demarcación Territorial, hemos estado coordinando con él, él nos ha atendido; en ese sentido era el tema del proyecto como él bien claro ha dicho ello primero ellos tienen como prioridad técnica sanear la provincia, de ahí los distritos y después de que saneen toda la Región Ica recién van a trabajar el Proyecto de San Joaquín; entonces en ese sentido era el Proyecto de Ley de declararlo de interés nacional para que se priorice, ese el único tema, que se quiere priorizar que se trabaje el expediente de San Joaquín y se asigne un presupuesto, por eso es el tema que se ha pedido de la opinión favorable, en todo va a seguir su conducto regular, muchas gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias señor Martínez. En cuanto al Ing. Huertas vamos a solicitarle al secretario del Consejo Regional elaborar un oficio para solicitar un informe sobre el avance de este pedido, se agradece a ambos funcionarios y yo creo estamos aclarando las ideas.

La Consejera GONZÁLES: Consejero no me ha dado respuesta del funcionario Huerta porque hay algo importante y hay que hablar con la verdad, ¿qué ocurre?, en 14 meses no va a concluir el ordenamiento de la delimitación de Ica, ¿qué quiere decir?, que la próxima gestión, el próximo gobierno en el cual Pisco no va estar, nuevamente va a llevarse al Pleno del Consejo la petición de la población burlada de San Joaquín, lo que queremos nosotros, quiero una respuesta de la autoridad, de la autoridad ejecutiva, del Ing. Huerta plazos, yo trabajo y siempre me he adecuado con plazos, quiero saber ¿qué tiempo va a "ordenar" la demarcación de Ica?, igualmente cuándo va a tocar el tema de la petición de la creación política de San Joaquín, consejero en 14 meses no van a resolverlo, salvo que me demuestre eficiencia, eficacia y productividad con resultados.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Puede dar usted una respuesta ingeniero, tiene un estimado dentro de los plazos dentro del trabajo que se ha plasmado.

EL ING. ROBERTO HUERTA FRANCO, SUB GERENTE DE GESTIÓN TERRITORIAL DEL GORE-ICA: Referente a lo que he manifestado lo vamos a remitir al Consejo Regional un informe técnico, que sustente lo que hemos señalado al 80%.

Ahora el tema del proceso de demarcación territorial se trabaja en base a planes nacionales, no es que digamos una decisión de carácter regional, este Plan Nacional por ejemplo, el presente año 2017 el Plan Nacional al 2021 el Gobierno Regional todavía no la ha terminado, a pesar que los gobiernos regionales en el presente año, en el primer trimestre sustentaron qué provincias y distritos deben estar contemplados en ello; pero sin embargo todavía no se aprueba pero bueno concretamente para el presente año el Gobierno Regional priorizó avanzar aproximadamente al 90, 95% de sanear los límites de la provincia de Ica de manera integral, es decir, los límites interdistrital, a nivel interprovincial, hemos dicho que aproximadamente estamos en el 80%, queremos alcanzar ese 95% que no depende solamente de la parte ejecutora técnica, los actores principales son los gobiernos locales con sus autoridades que lamentablemente todavía no hay las capacidades en el sentido de poder avanzar de manera rápida este proceso en la provincia de Ica.

Ahora, hemos considerado también para informar sobre el Plan Nacional 2017-2021 que en el presente año está contemplado el avance de un porcentaje 95% de la provincia de Ica y el próximo año elaborar los expedientes técnicos de la provincia, es decir el expediente de saneamiento y de repente ahí dependiendo de la factibilidad, se complementa con el expediente técnico de creación distrital o de repente un traslado de capital que pueda surgir dentro de la provincia de Ica. La provincia de Pisco está considerado dentro del Plan Nacional para el año 2019, así se ha programado, esto se tiene que respetar porque va aprobado con un decreto supremo de carácter nacional, hay que entender que si no se rige a estos procedimientos de carácter nacional esta secretaría técnica o esta dirección nacional no aprueba ni tampoco evalúa procesos distintos que no estén contemplados dentro del plan, eso quería también informar y les repito que depende del proceso considerablemente de la voluntad y de las capacidades que tengan las autoridades a nivel de la provincia de Ica de querer sanear, estamos haciendo todos esos esfuerzos y acá

respecto puntualmente a la creación distrital la comisión mismo sabe que con ellos hemos ido en su momento a los gobiernos provinciales de Ica, de Subtanjalla, de San Juan Bautista porque ellos también son los directos involucrados para que el proceso de la creación distrital se concrete en el plazo más breve.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Se agradece su intervención, ¿algún otro conejero que quiera hacer uso de la palabra?, la consejera tiene un.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Ante todo para responder lo siguiente.

Quiero felicitar a cada uno de los colegas que se encuentran siendo miembros del Pleno del Consejo con grados universitarios, a cada uno de ellos mis felicitaciones correspondientes, pero sobre todo quiero felicitar a una gran mujer, emprendedora, que sin necesidad de estudios superiores y de especialidad ha logrado éxitos rotundos en la vida que nos ha puesto muy en alto como Región Ica a todos y cada uno de nosotros, creo que está demás señalar quién es esa persona, como es la consejera Esther Cartagena, una mujer digna de imitar, un orgullo para nosotros, que realmente satisface que compartamos una mesa con ella porque ha demostrado.

La Consejera GONZÁLES: Cuestión previa Consejero Delegado, hablemos al punto.

La Consejera BARCO: Igualmente debo de señalar que en el tema de los límites distritales que corresponde a la provincia de Ica y a la región en sí, durante la gestión del abogado Omar Gamero se llevó a cabo un gran avance respecto de la problemática limítrofe que afectaba a los diversos distritos que conformaban nuestra provincia y por ende a las demás provincias que conforman esta región; sin embargo, quedaron pendientes (ininteligible).

Por otro lado, los límites distritales actuales tengo conocimiento de que el señor Huertas está poniendo su mejor empeño, su mejor esfuerzo para salir adelante y poder resolver toda esta temática porque no es fácil, hay que hacer consultas, hay que hacer investigaciones, hay que referirse a actos históricos, hay que recopilar una serie de informes, de documentos, etc. que conlleven pues para evitar caer en falta o crear algún tipo de situaciones que el día de

mañana podamos lamentar creando asperezas de aspecto social que es lo que no queremos porque aquí vivimos en una comunidad donde nos llevamos todos correctamente.

Asimismo, tenemos entendido por lo manifestado clara y contundentemente por el señor Huertas de que estamos sujetos nosotros también a un entendimiento con los gobiernos locales respecto de ello en donde lamentablemente hemos podido ver a lo largo de estos años de que carecen de profesionales y también carecen de la logística pertinente para que ellos puedan proyectarse y emitir respecto de la situación cada uno de los distritos de su competencia.

Así mismo tenemos que estar sujetos a un Plan de Desarrollo y de demarcación a nivel nacional, no podemos ir nosotros más allá de lo que la Ley y la norma indica.

Por otro lado, también ha señalado el Sr. Huertas y soy testigo del avance que se viene dando y que ese 80% realmente ha costado gran esfuerzo, gran esfuerzo el poder llevar y congregar a todas estas alternativas de solución porque siempre hay de alguno u otra manera que trata de desmerecer aquel esfuerzo que se ha venido llevando a cabo o haber logrado un objetivo y que de la noche a la mañana se lo quieran traer a bajo, el objetivo aquí es avanzar, poner la demarcación adecuada, justa, que compete a cada uno de los miembros de toda la población de la región Ica.

Asimismo, cabe señalar que lo señalado por el Sr. Martínez, realmente he visto de manera fehaciente su empeño y desempeño con respecto de que se lleve a cabo el pronunciamiento de este Pleno del Consejo, cabe señalar que el Pleno del Consejo tiene la mejor voluntad, sin temor a equivocarme de que se lleve a cabo este pronunciamiento, pero nosotros como Pleno de Consejo tenemos que ser respetuosos de las normas y de la ley vigente, esto no solamente lo he manifestado yo, lo ha señalado también el Sr. Martínez, lo ha señalado el Ing. Huertas, estamos sujetos a un Plan Nacional y es por ello que una primera instancia Betty Ananculí, Congresista de la República, ella no es que haya salteado las instancias pertinentes y correspondientes, ella derivó un documento solicitando a Fernando Cillóniz, Gobernador Regional lo que se venía suscitando y la demanda que quería la población respecto a la conformación del distrito de San Joaquín, definitivamente pasó un tiempo prudente y al no haber una respuesta inmediata enviaron toda esa documentación conjuntamente con copia de la carta enviada al Gobernador Regional para que estuviésemos enterados el Pleno del Consejo lo que se venía dando, nosotros al ser solicitados y tomar en cuenta toda esta situación,

hemos visto por conveniente actuar de inmediato y es por ello que recurrimos a las diferentes instancias para poder tener a mano toda la documentación necesaria para la conformación del distrito de San Joaquín; sin embargo, nos dimos con la sorpresa de que definitivamente como Pleno del Consejo Regional nosotros no podemos ordenar, nosotros no podemos decidir, pero sí podemos manifestar como Pleno del Consejo Regional la necesidad que en Ica tenemos de la creación de un distrito, dada el crecimiento demográfico que existe en nuestra población. Es por ello que hemos creído por conveniente a nivel de comisión, luego de haber discutido adecuada y apropiadamente con el nivel que corresponde de haber analizado cada uno de los puntos que corresponden, emitir un dictamen en donde se señala claramente de acuerdo a las competencias que nos corresponden y de acuerdo a la norma, exhortar que significa pedir, solicitar al Gobernador Regional, Fernando Cillóniz que él ordene a la Gerencia Regional para que aceleren esta situación y para que de una vez por todas se haga el pronunciamiento que corresponde. Una vez obtenido este pronunciamiento de parte de la Oficina de Planeamiento y Acondicionamiento Territorial, nosotros podríamos dar un dictamen acorde a la investidura que nos corresponde.

Es por ello que hemos creído conveniente señalar como está en la carpeta de cada uno de ustedes ¿cuál ha sido nuestro pensamiento? y a la conclusión que llegamos de acuerdo a lo manifestado en este dictamen; sin embargo, pese a ello ahora que esta esto aquí en debate aquí en la mesa hemos también pensado por conveniente que el Pleno del Consejo Regional de Ica opina favorablemente por la creación del distrito de San Joaquín dentro del marco legal que corresponde y de esta manera realizando los procedimientos requeridos por la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de acuerdo a los resultados que se obtengan tanto del análisis local como del análisis nacional de acuerdo a lo manifestado por el Ing. Huertas; es decir, el Pleno del Consejo Regional estoy plenamente segura de ello opina favorablemente para la creación, nosotros no tenemos la potestad para decir si créese mañana, si hágase mañana, no podemos hacerlo, eso escapa a nuestra competencia, tenemos que seguir las instancias que corresponden y ser respetuosos de las normas existentes, para llegar a un buen recaudo, de esa manera evitar reitero de que se vaya a caer en bolsillo roto y sea improcedente, las cosas muchas veces toman tiempo, un tiempo apropiado de análisis, de estudio para evitar caer en fallas, para evitar caer en falta y que esto nos explote en la cara a cada uno de nosotros y caiga en bolsillo roto porque de esa manera pues lo único que haríamos es retrasar el desarrollo de nuestra provincia, lo que queremos es

avanzar, queremos crecer pero crecer de manera adecuada, apropiada y oportuna, basándonos en las normas vigentes.

Para aquellas personas queridos colegas, Consejero Delegado que no tienen el conocimiento adecuado lo que es la Oficina Nacional de Demarcación Territorial les aseguro a ustedes de que es un trámite bastante engorroso que toma mucho tiempo y hay que presentar una documentación sumamente exhaustiva, bien analizada, con la base y el sustento legal apropiado, soy conocedora de esta causa porque en su oportunidad formé parte de la problemática existente entre Chíncha y Cañete, tema que realmente fue bastante engorroso, bastante delicado y que supimos lucharla y hacer frente a la situación, el tiempo fue pasando y a pesar de ello usted puede corroborarlo, el Dr. Gamero así como otros asesores historiadores de la provincia de Chíncha fue muy tedioso, engorroso, no imposible y no hemos tirado la bandera aún, pero refiriéndome a este tema Consejero Delegado sí usted me permite que el Gobernador Regional no abandone esa lucha, todo lo contrario que se pronuncie de manera férrea y exigiendo defendiendo nuestro territorio porque caso contrario los cañetanos van a acabar ya invadiendo la Playa de Jahuary, últimamente los veo avanzando de manera silenciosa y eso va afectar nuestro territorio, va a hacer daño como iqueños y sobre todo va crear conflictos sociales los cuales no queremos sucedan, gracias Consejero Delegado.

La Consejera GONZÁLES: Consejero sí me permite, solamente para concluir mi exposición.

Aquí hay algo muy importante, hablemos con la verdad y hablemos con la verdad, voy a bajar el tono de mi voz que es fuerte, sí, hablemos con la verdad, no podemos mentir ni la presidenta de la comisión de Asuntos Legales no debe mentir a la población, hay un documento, existe el documento el 024 donde que después la señora Congresista emite al Gobernador Regional quien le da una respuesta el Sr. Malca le da una respuesta a la señora Congresista Betty Ananculí y señala que ya la oficina de Planeamiento y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ya está avanzando con la documentación y que está realizando su informe técnico, exposición de motivos, etc. lo que debió hacer la comisión que si existiese la buena voluntad de trabajar y no mentir a la población es pedir al Gobernador Regional cuál es el avance de la petición formulada por la Congresista Betty Ananculí en febrero del presente año, no traer al Pleno del Consejo para nosotros resolver el problema de la Comisión de Planeamiento como lo está planteando la señora Nora Barco, lo que debió hacer la señora Nora Barco, es decir, que en vista del tiempo transcurrido en su

dictamen y voy hacia ella no hacia los miembros de la comisión, a los cuales respeto y hay una hermandad política desde enero del presente año es demostrar la capacidad y madurez de la consejera, de que en vista de que el Gobernador y sus funcionarios aún no han dado un pronunciamiento no solamente a la Congresista debió ella plantear que en vista del tiempo transcurrido el Gobernador y los funcionarios respectivos pese a tener en su poder el proyecto de Ley que presentó la Congresista que también está aquí en el expediente ¿cuáles son los resultados o los avances?, por porcentaje, acaba de señalar el funcionario del Consejo Regional, el funcionario del ejecutivo que recién nos lo va hacer llegar, eso es una falta de respeto hacia el Pleno del Consejo a traernos ciegos a debatir un tema que verdaderamente cae en burla de la población. Por otro lado hay muy importante, si nosotros no tomamos la responsabilidad señor Consejero Delegado de respetar no solamente la petición y atender la petición de la población de San Joaquín nuevamente vamos a caer en error de parte que se cometió, que no luchamos por los límites de Chíncha y Cañete, hoy en día las consecuencias están dadas porque son graves, no solamente de esta gestión de la gestión anterior también, el Pleno del Consejo el año pasado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Consejera.

La Consejera GONZÁLES: Perdón, estoy tocando el punto

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Está redundando lo mismo, ya el Ing. Huerta se ha comprometido en hacer llegar su informe.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, escúcheme.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Es que le vengo escuchando lo mismo.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado, no mintamos ni tampoco vamos a encubrir la incapacidad de nuestro trabajo, aquí hay algo muy importante hay un oficio 024, donde ya el Sr. Malca le dice a la Congresista, ya estamos trabajando y estamos realizando, ¿dónde está el informe?.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: ¿la Congresista?

La Consejera GONZÁLES: La consejera.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Ah, la consejera, ah es una mentirosa.

La Consejera GONZÁLES: No, lo que pasa consejero el que no trabaja hay que decirlo y tiene que demostrar la capacidad y su inteligencia resolviendo los problemas, ahora ¿cuál es el planteamiento en sí?, ¿qué quiere que aprobemos?, que aprobemos su dictamen sin conclusiones, no, lo que tenemos que aprobar señor Consejero Delegado es que el Gobernador responda ¿cuál es la actitud o las medidas adoptadas con relación al planteamiento de la petición?, no solamente de los moradores sino de la Congresista y por otro lado, que debemos darnos un plazo determinado, un plazo a los funcionarios y un plazo al Pleno del Consejo para tocar en la próxima Sesión de Consejo la petición que están solicitando los moradores de San Joaquín, eso nada más.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Perfecto consejera, creo que la consejera Nora tiene la idea de poder después de haber escuchado todos los debates y el justo pedido de los moradores de la Congresista y para poder nosotros trabajar en sintonía y que la población sepa que estamos de su lado, creo adherir un artículo me parece, entonces que ella lo haga público.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Ante todo señalar a los colegas consejeros, público presente que la mentira y el engaño está fuera de toda mi conformación y formación, el tema acá de lo que se trata de hablar con la verdad, sobre todo que a mis 60 años de edad y con las canas que hoy ostento no pretendo bajo ningún concepto y de ninguna manera engañar a la población, tampoco crear falsas expectativas, todo lo contrario, mi compromiso es y será siempre con todos los peruanos, con la población, no en vano he sido reelecta como consejera regional y estoy sumamente agradecida por ese gran

voto de confianza que la población me ha brindado y sí lo ha hecho es justamente para que vele por los derechos e intereses de la población.

Es por ello que he creído conveniente que dentro del dictamen se señale que el Pleno de Consejo Regional de Ica, opina favorablemente por la creación del distrito de San Joaquín, lógicamente dentro del marco legal que corresponde y sobre todo realizando todos los procedimientos requeridos por la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la PCM, sin dejar de lado la responsabilidad que compete tanto al plan local como al plan nacional, al cual debemos de respetar y sujetarnos, esto ha sido claramente señalado y explicado por el Sr. Huertas, entonces yo creo señor Consejero Delegado y colegas consejeros cabría la posibilidad ya de una vez por todas para hacer la votación que corresponde, gracias Consejero Delegado.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado si me permite, otro planteamiento, que nosotros el Pleno del Consejo, el segundo planteamiento más preciso y más contundente: que el Gobernador Regional informe sobre la petición si ha atendido la petición formulada por la Congresista Betty Ananculí con el oficio N° 1106-2017.

Dos, que el Gobernador Regional informe sobre su voluntad política de atender la petición de los moradores de San Joaquín con relación a la creación política del distrito de San Joaquín, ese es el segundo planteamiento que espero lo lleve a votación.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Perfecto.

La Consejera GONZÁLES: Ese es el más claro y preciso y no le estoy ordenando nada al Gobernador, sino estoy haciendo una petición.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: En todo caso, eso es un tema en pedidos consejera, de hecho que hay que solicitar todos los pedidos que usted tiene, aquí hay un punto específico se está pidiendo la viabilidad y ahí tenemos que centrarnos, ahí tenemos que ajustar nuestro Acuerdo, en todo caso, ya para ser más expeditivo esto, la presidenta ha hecho ya un ajuste, un agregado al dictamen, entonces con ese ajuste vamos a solicitar la votación respectiva.

Lea por favor el dictamen correspondiente señor secretario el dictamen con el agregado que ha hecho la presidenta de la comisión en forma concordante con sus integrantes.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al Dictamen presentado por la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, la parte de las conclusiones:

4.1. Que, el Pleno del Consejo Regional de Ica, opina favorablemente por la creación del distrito de San Joaquín, dentro del marco legal correspondiente, y realizando todos los procedimientos requeridos por la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, sujetos al Plan Local y Nacional.

4.2. EXHORTAR al Ing. Fernando José Cillóniz Benavides, Gobernador Regional de Ica, para que ordene a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, se dé prioridad y celeridad al procedimiento de creación del distrito de San Joaquín, dentro del marco legal correspondiente, para cuyo efecto se deberá actualizar la información que contiene el expediente formado con tal fin, en coordinación con el Comité Pro-Creación Distrital de San Joaquín.

4.3. Se comuníque al Consejero Delegado, C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, eleve el presente Dictamen de Comisión ante el Pleno de Consejo Regional para su debate, evaluación y aprobación, de ser el caso.

4.4. Se comuníque a la señora Betty Gladys Ananculí Gómez, Congresista de la República copia del Acuerdo de Consejo Regional que se emita en su oportunidad, dando respuesta a su Oficio N° 1106-2017-BGAG/CR de fecha 21 de junio 2017.

Firma, Nora Barco de Gotuzzo, Presidenta de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Esther Cartagena de Cotito, Secretaria, Gustavo Enrique Soto Lévano, Vicepresidente y José Luis Tordoya Cabezas, Vocal.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, habiendo escuchado el dictamen en los términos leídos por el Secretario del Consejo Regional y con el ajuste respectivo, luego de haber escuchado las ponencias del Ing. Huertas, del Sr. Martínez, creo que solamente nos queda votar, los señores consejeros que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado solamente dejando una observación, que el oficio N° 1106-2017 no va dirigido al Pleno del Consejo Regional ni a la señora presidenta de la Comisión de Asuntos Legales, sino al Gobernador Regional, por consiguiente hay que enviarle el documento solicitando al Gobernador Regional el avance del trabajo y la buena voluntad política a favor de los moradores.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Eso está estipulado, señor Secretario dé lectura del Proyecto de Acuerdo.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura al Proyecto de Acuerdo del Consejo Regional. **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.-** El Pleno del Consejo Regional de Ica, opine favorablemente por la creación del distrito de San Joaquín, dentro del marco legal correspondiente y realizando todos los procedimientos requeridos por la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, sujetos al Plan Local y Nacional. **ARTÍCULO SEGUNDO.-**

El Consejero TRINIDAD: Cuestión previa Consejero Delegado, que repita la introducción por favor del Acuerdo porque está repitiendo el dictamen, lo que aquí se está exigiendo al Pleno es que sea preciso que el Pleno opine favorablemente, a favor de la creación del distrito de San Joaquín.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Señor secretario, por favor dé lectura.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: **SE ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO.-** El Pleno del Consejo Regional de Ica, opina favorablemente por la creación del distrito de San Joaquín, dentro del marco legal correspondiente y realizando todos los procedimientos requeridos por la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros, sujetos al Plan Local y Nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- EXHORTAR al Ing. Fernando José Cillóniz Benavides, Gobernador Regional de Ica, para que ordene a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Ica, se dé prioridad y celeridad al procedimiento de creación del distrito de San Joaquín, dentro del marco legal correspondiente, para cuyo efecto se deberá actualizar la información que contiene el expediente formado con tal fin, en coordinación con el Comité Pro-Creación Distrital de San Joaquín.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina Regional de Administración y la Secretaría del Consejo Regional de Ica, la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional, en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la capital de la Región, así como en el Portal del Gobierno Regional de Ica, previa las formalidades de Ley.

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Ica.

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias señor secretario.

Bien, hemos escuchado los términos de este proyecto de Acuerdo, ha sido incluido el agregado que ha propuesto la comisión, sin más dilación vamos a votar el presente acuerdo, los consejeros que estén de acuerdo con el presente Acuerdo de Consejo, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

Ha sido aprobado el tema solicitado por la congresista Betty Ananculí a quien solicitamos y desde aquí decimos que tiene la adhesión y el apoyo de este Pleno para conseguir el objetivo de los moradores de San Joaquín.

Hay un pedido que el presidente del Comité de San Joaquín quiere hacer uso de la palabra por cinco minutos, por favor los consejeros que estén de acuerdo con ello, tiene el uso de la palabra.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** por unanimidad.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PRO-CREACIÓN DISTRITAL DE SAN JOAQUÍN-ICA: Señores consejeros regionales de la región Ica, señores presentes todos.

En mi calidad de Presidente del Comité Cívico Pro Creación del Distrito de San Joaquín, traigo el saludo fraterno de toda la población un promedio de 45 mil habitantes, una gestión ininterrumpida de 37 años y a mi cargo desde el año 2002 vengo luchando justamente por esta petición, les agradezco muchísimo a cada uno de ustedes realmente por haber puesto en mesa, los destinos de San Joaquín para ser un nuevo distrito en la provincia y región Ica, esto lo llevaré en mi corazón y en mi mente a mi pueblo de San Joaquín, que necesita tanto ser un nuevo distrito porque no somos atendidos en los servicios básicos, tenemos problemas con pistas, veredas, sardineles, agua, desagüe, educación, salud, transporte y todos esos requerimientos, realmente esto nos va a permitir a nosotros a ser un nuevo distrito y aportar también algo por Ica porque Ica tanto lo necesita de su población más que todo de los profesionales que conocen el tema y para que San Joaquín muy pronto tenga nuevas autoridades y dicho sea de paso, priorice las obras de desarrollo en los sectores más necesitados como son los pueblos jóvenes y los asentamientos humanos, muchas gracias por todo, muy amables.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted, se agradece la presencia del señor Presidente del Comité Pro-Creación Distrital de San Joaquín y a todos sus integrantes.

El punto tres de agenda señor Secretario.

3. DICTAMEN N° 005-2017-GORE.ICA/CR-CALYR DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE ASUNTOS LEGALES Y REGLAMENTO DEL CONSEJO REGIONAL, RESPECTO A LA «MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA» (OFICIO N°009-2017-GORE.ICA/CR-CALYR -P); remitido por la Consejera Regional de Ica, Nora Barco de Gotuzzo, presidenta de la comisión de Asuntos Legales y Reglamento del Consejo Regional de Ica (Se dio lectura al documento).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Hemos escuchado el tercer punto de agenda.

Para poder desarrollar el mismo, solicitamos a la consejera Barco, presidenta de la comisión para que pueda hacer la exposición del mismo.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado. Colegas consejeros, el Reglamento del Pleno de Consejo, fue derivado nuevamente a la comisión con el propósito de cambiar cierta terminología así como ciertos aspectos. Este Reglamento fue observado por los asesores del Gobernador Fernando Cillóniz, en donde justamente había ciertos aspectos que teníamos dudas que fuera cierto o no, en vista de ello, nos vimos en la obligación y la necesidad de recurrir al Ministerio de Justicia para que nos proporcionaran de manera fehaciente y veraz la respuesta respecto de ello, ustedes en sus carpetas pueden verificar la respuesta que nos dio el Ministerio de Justicia; en ese sentido, si ustedes observan detenidamente en el reglamento podrán ver que hay las marcas en los puntos o incisos donde se señala claramente cuáles van a ser modificados, cuáles son los artículos que no van porque esto también fue señalado por el Ministerio de Justicia en cuanto no podemos ir más allá de nuestras facultades como consejeros, es decir, no podemos trasvasar las normas ni tampoco tener esa injerencia más arriba que el Gobernador Regional. Es por ello que haciendo un análisis, un estudio muy detenido se vio con la necesidad por ejemplo en el artículo 1.38, inciso 1, 2, 3 y 4 de eliminar dado de que no podía ser contemplado, uno por ejemplo, donde solicitábamos contar con una póliza de seguro de vida de accidentes durante el período de su ejercicio no procede porque no está contemplado dentro del presupuesto, realmente a mí me parece totalmente ilógico pero ha sido la respuesta dada, no hay ningún tipo de inciso dentro del presupuesto del Gobierno Regional de Ica que pudiese contemplar este tipo de seguros.

En el inciso 3 por ejemplo, también se establece que entre los derechos y obligaciones del Consejo Regional contar con una oficina en sus respectivas provincias, recursos humanos, apoyo logístico y las condiciones necesarias, este inciso si ustedes mas no recuerdan, fue ofrecido por el señor Paredes en su oportunidad cosa que fue un engaño muchachos. Realmente si no se nos da toda esta situación es porque no estamos contemplados dentro del presupuesto, por lo tanto no va dentro del reglamento, así por el estilo hay otros puntos o aspectos que han sido modificados en cierta terminología por no adecuarse a la terminología apropiada sujeta a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Señor Consejero Regional, Consejero Delegado, los colegas consejeros que hayan leído justamente de manera detenida, exhaustiva, detallada el proyecto

del Reglamento Interno del Pleno del Consejo podrán darse cuenta de cuáles han sido realmente las modificatorias muy pequeñas por cierto que se pudieron realizar a través de la comisión dado de que reitero fueron observadas por los asesores del Gobernador Regional; entonces señor Consejero Delegado, aquí hay un dictamen claro donde señala que el Pleno de Consejo tendría a bien el manejo de este Reglamento y por ello que la comisión ha señalado en su punto 4.1. que se apruebe este nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional que consta de 101 artículos y una disposición complementaria y 04 disposiciones finales, entonces creo yo también conveniente si usted me permite Consejero Delegado que el Dr. Prado pueda sustentar estos cambios ya que él ha sido el principal asesor en este tema del Reglamento Interno del Pleno del Consejo que hemos contado en todo momento con su apoyo respecto del sustento y cambios sujetándose a la ley y a la norma.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A pedido de la presidenta de la comisión, va a ser uso de la palabra el Dr. Prado.

EL ABOG. FREDY PRADO MARTÍNEZ, ASESOR DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Gracias Consejero Delegado, por su intermedio para explicar en qué radicó la observación hecha por el ejecutivo en lo que respecta al control político habiéndose recabado todos los informes, habiéndose también (ininteligible) que existe se ha llegado a la conclusión que efectivamente el factor político es una facultad inherente del Congreso de la República. Hace poco usted señor Consejero Delegado también ha tomado conocimiento de que en la Comisión de Descentralización del Congreso se está trabajando un Proyecto de Ley justamente para reforzar la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en ese Proyecto, en ese dictamen se ha puesto como ejemplo los Reglamentos Internos de 04 Regiones donde justamente habían recogido esta posición de control político pero que en su momento no fue observado por la parte ejecutiva y que tiene vigencia en esas regiones, pero ¿qué resulta?, cuando este procedimiento se echa a caminar y se concluya con una censura, interpelación de un funcionario esto va a llegar a los ámbitos jurisdiccionales y lógicamente el funcionario involucrado va a ganar ese proceso judicial en contra del Consejo Regional; entonces se está trabajando este proyecto y por eso razón de ello nosotros en el Proyecto de Reglamento Interno hemos suprimido esta parte y recogiendo las observaciones hechas por el ejecutivo en los otros acápite que ha mencionado la consejera, estamos a la

espera de que este Proyecto de Ley de la Comisión de Descentralización salga a la luz, se promulgue y de esa manera también nosotros podamos modificar nuestro Reglamento en su oportunidad, eso es todo lo que quería acotar Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, a usted. Habiendo escuchado la exposición de motivos tanto de la presidenta de la comisión como del asesor, queda abierto el debate, ¿algún consejero que quiera hacer uso de la palabra?.

La Consejera GONZÁLES: Señor Consejero Delegado, muchas gracias primeramente, una vez más el Pleno del Consejo Regional, perdón, el ente ejecutivo hace caer en error al Pleno del Consejo para que trasgreda la norma, ya se modificó el Reglamento de Organización y Funciones trasgrediendo la Ley General de Gobiernos Regionales donde se aprueba la creación de empresas regionales, donde la ley no lo faculta ni tampoco está estipulado en ninguno de los artículos de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, es un delito que al final la próxima gestión es la que va determinar la denuncia correspondiente.

Por otro lado, de la revisión exhaustiva al presente proyecto de Reglamento Interno del Consejo Regional, se avizora nuevamente la trasgresión de la norma y por consiguiente mi opinión es de que debería no caer en error de que los funcionarios del gobierno del ejecutivo realicen el trabajo que debe realizar el asesor legal y la parte de asesoría particular, creo que cada consejero regional que quiere, que necesita de asistencia legal deberíamos nosotros preocuparnos de contar con una asistencia legal particular para no caer en error.

Por consiguiente, soy respetuosa de la decisión que cada uno tome, particularmente esta modificatoria de Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional es otra trasgresión mas que va hacer de las normas que va a violentar el Pleno del Consejo en lo cual estoy en desacuerdo total consejero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Algún otro consejero que quiera hacer uso de la palabra, si no hay otra intervención, vamos a la votación del dictamen, los consejeros que estén de acuerdo con el dictamen, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA**, con 08 votos a favor de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 voto en contra** de la consejera González.

La Consejera GONZÁLES: Consejero Delegado, dejando constancia que con esta Acuerdo de Consejo se está trasgrediendo las normas del Reglamento Interno del Consejo Regional y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Señor Secretario dé lectura por favor al Proyecto de Ordenanza Regional.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Lectura del Proyecto de Ordenanza Regional. **ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el nuevo Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, que consta de 10 artículos preliminares, 101 artículos, 01 Disposición Complementaria, 04 Disposiciones Finales y 01 Disposición Derogatoria conforme al texto final que se adjunta.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DERÓQUESE la Ordenanza Regional N° 015-2003-GORE-ICA del 16 de diciembre 2013 que aprueba el nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional del Gobierno Regional de Ica, así como todas las disposiciones normativas que se opongan a la presente.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, y a la Secretaría del Consejo Regional, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario «El Peruano», así como en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al señor Gobernador Regional de Ica para su promulgación.

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la sede del Gobierno Regional de Ica.

ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES

GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, he escuchado los términos de este proyecto de Ordenanza leído por el secretario, los que estén de acuerdo sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **07 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 voto en contra** de la consejera Gonzáles.

Siguiente punto de agenda.

5. DICTAMEN N° 007-2017-GORE.ICA/CR-PPYAT DE LA COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL DEL CONSEJO REGIONAL DE ICA, RESPECTO A LA APROBACIÓN DE ORDENANZA REGIONAL PARA LA INCORPORACIÓN Y DETERMINACIÓN DE COSTOS DE CINCO (05) NUEVOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y DIEZ SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD A CARGO DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS PRETT, A INCLUIRSE EN EL TUPA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA (OFICIO N° 014-2017-GORE.ICA/CR-PPYAT-P) (Se dio lectura al documento).

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, tiene la palabra el presidente de la comisión.

El Consejero TRINIDAD: Bien, gracias Consejero Delegado, señores consejeros la comisión que presido de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha emitido este dictamen luego de revisar el expediente alcanzado a la comisión, la misma que ha pasado por las diversas áreas correspondientes tanto de Contabilidad, Oficina de Administración y Finanzas igualmente la oficina de Asesoría Jurídica y obviamente de la Oficina de Modernización de la Gestión. Se trata de la Ordenanza que aprueba la incorporación y determinación de costo de cinco nuevos procedimientos administrativos, 10 servicios prestados en exclusividad a cargo del Programa Regional de Titulación de Tierras conocida por el PRETT en el TUPA del Gobierno Regional de Ica. Durante estos meses hemos visto que en el PRETT se han generado una serie de quejas por parte de los usuarios debido a que los expedientes que prácticamente se encuentran detenidos y nosotros hemos

observado que estos expedientes y estos procedimientos se encuentran observados porque en algunos casos no existen los servicios que son solicitados al Programa Regional de Titulación de Tierras, es decir no existe dentro del TUPA estos servicios y por lo tanto es necesario que estos servicios sean aprobados justamente esta modificación del TUPA pretende incorporar 05 servicios administrativos y 10 exclusivos a partir de la Resolución Ministerial N° 0196-2016-MINAGRI publicado el 17 de mayo del 2016 que aprueba la transferencia de los procedimientos administrativos y de sus servicios prestados en exclusividad derivado de la actividad catastral de COFOPRI a las Direcciones Regionales de Agricultura de los gobiernos regionales por lo que haga sus veces en este caso en el Programa Regional de Titulación de Tierras, el PRETT incluyendo su denominación plazo máximo atención y requisito máximo para cada procedimiento. Al respecto, hemos evaluado juntamente con los miembros de la comisión que integra el Dr. Gustavo Soto Lévano y el consejero Luis Tordoya los formatos TUPA que han sido alcanzados en el expediente y que ustedes pueden revisar y hemos encontrado que ellos cumplen con las formalidades correspondientes, han sido revisados por la oficina de Contabilidad, han sido revisado por la Oficina de Finanzas, de Asesoría Jurídica y por Modernización de la Gestión, reitero algunos de los expedientes cuyos usuarios se quejaban que no había un trámite regular del PRETT durante bastante tiempo, era precisamente porque el PRETT no podía brindarle estos servicios porque simplemente no estaban establecidos en el TUPA y al no estar establecido en el TUPA obviamente en esta oficina no podían brindar estos servicios, ¿cuáles son estos servicios?, estos son los que encuentran ustedes en su expediente, 05 servicios administrativos:

1. Expedición de Certificación Negativo de Zona Catastral con fines de inmatriculación o para la modificación física de los predios rurales inscritos ubicados en zonas no catastrales (solo para propietarios).
2. Visación de planos y Memoria Descriptiva de Predios Rurales para procesos judiciales (en zonas catastradas y no catastradas).
3. Asignación de Códigos Referencia Catastral y Expedición de Certificado de Información Catastral para la modificación física de predios rurales inscritos en zonas catastradas (independización, desmembración, parcelación o acumulación).
4. Cambio de Titular Catastral en Zonas Catastradas.
5. Expedición de Certificado de Información Catastral para la Inmatriculación de predios rurales en zonas catastradas.

Estos son los 5 servicios administrativos que se están incluyendo en el TUPA con su respectivo costo de tramitación, igualmente 10 servicios prestados en exclusividad ellos son:

1. Copia del egundo original del plano topográfico a escala 1: 2,500.
2. Copia xerográfica de segundos originales de plano topográfico, plano conjunto de comunidad campesina titulada o plano catastral anterior.
3. Impresión en escala de grises de imagen escaneada de plano topográfico, plano conjunto de comunidad campesina titulada o segundo original del plano catastral anterior a 1990 a escalas 1:2,500, 1:5,000, 1:10,000 o 1:25,000.
4. Copia de archivo digital en formato 0.50x0.50 m, a escala 1:5,000, incluye CD del plano catastral formato CAD.
5. Copia de archivo digital de predios rurales en formato Shape, incluye CD.
6. Copia de plano catastral impreso a color en papel bond 90 gr., a escala 1:2,500, 1:5,000, 1:10,000 en formato 0.50 m x 0.50m.
7. Copia del patrón catastral rural en formato A4 (40 registros por hoja).
8. Copia informativa del plano catastral impreso en blanco y negro, en papel formato A-4.
9. Copia xerográfica de fotografía aérea ampliada formato A-3.
10. Reproducción mediante scanner de fotografía aérea ampliada hasta 400 DPI (Incluye CD). Ahí está su costo de S/. 35.00 nuevos soles.

Entonces estos son los servicios exclusivos que también se están incluyendo también en el TUPA con la finalidad que el PRETT brinde estos servicio y los expedientes y los trámites que se encuentran en algunos casos, simplemente paralizados porque anteriormente no habían estos servicios, finalmente continúe su trámite para lograr el objetivo que es la titulación de terrenos rústicos que corresponde en este caso el gobierno regional de la titulación de tierras.

Debo señalar también señor Consejero Delegado, señores consejeros que el PRETT ha trasladado digamos al Pleno del Consejo Regional, estos 05 procedimientos administrativos y 10 trámites en exclusividad de los 11 que determina la Resolución Ministerial N° 0196-2016, es decir en este caso faltaría prácticamente un servicio de trámite exclusivo, este trámite es precisamente el referente de supervisión de áreas, inspección de campo debido a que aquí se necesita también que se puede desglosar digamos la inspección de campo por hectareaje, de tal manera que ahí tenía que hacer un costeo, inicialmente la constructora que ha hecho digamos el conteo digamos de los

demás servicios también ha realizado este servicio de costeo de inspección de campo, pero el Sr. Tambini que alcanzó el anterior jefe de PRETT que alcanzó este expediente no ha incluido como décimo primer servicio de trámite exclusivo la inspección de campo quedando pendiente solamente digamos este servicio exclusivo de inspección de campo que requiere de un costeo y que durante el acuerdo a las conversaciones que hemos tenido el personal digamos del PRETT sobre todo el Sr. Segundo Sotomayor que es el nuevo jefe del Programa Regional de Titulación de Tierras ya está en camino digamos en un segundo expediente que será alcanzado al Pleno del Consejo Regional, una vez que pase digamos la revisión de todas las áreas correspondientes como en este caso Contabilidad, Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica y Modernización de la Gestión; entonces de tal manera revisado el expediente con sus 05 procedimientos administrativos y 10 prestados en exclusividad que se incluyen en el TUPA del gobierno regional correspondiente a los servicios (ininteligible) de Titulación de Tierras encontramos que todo está correcto y se trata pues de un procedimiento de trámite que ha sido alcanzado a esta Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Demarcación Territorial y que finalmente luego de la revisión y las reuniones correspondientes hemos llegado a la conclusión señor Consejero Delegado y señores del Pleno del Consejo Regional que es necesario la aprobación mediante Ordenanza Regional de incorporación y determinación de costos de estos 05 nuevos procedimientos administrativos y 10 servicios prestados en exclusividad a cargo del Programa Regional de Titulación de Tierras a incluirse en el TUPA del Gobierno Regional de Ica conforme a los formatos TUPA que han sido alcanzados y realizados que se encuentra en los expedientes en estos momentos.

Bien, señor Consejero Delegado es cuanto puedo señalar con respecto a este dictamen que hemos alcanzado y en este caso sustentarlo, muchas gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, consejero Eleodoro, presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial ha expuesto su dictamen y por lo tanto queda abierta la posibilidad para que los consejeros puedan solicitar alguna aclaración de ser el caso.

Yo creo que es muy loable el trabajo que viene realizando la comisión porque está sacando a tiempo sus dictámenes, es pertinente está haciendo su labor en forma coordinada porque como debe de ser la comisión no solamente es el

presidente sino son todos los miembros que hagan sus aportes y soporte de los funcionarios y del asesor de aquí presentes, consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado. Bien, he escuchado al presidente de la comisión, yo creo que el trabajo que se ha realizado el día de hoy la presentación del dictamen que hace el presidente de la comisión, yo creo que es lo más loable por una sencilla razón, o sea no es justo que tanto tiempo hayan venido sufriendo los usuarios en este tema de tierras y (ininteligible) cuando no hay un monto específico en pagar, prueba de ello es que con este trabajo que se hace ya no se va estar a la deriva; sí bien es cierto escuchamos a nivel nacional sobre la corrupción y nadie puede negarlo, yo creo que estos son los pasos que se tienen que dar, aquí nosotros no podemos retrasar las cosas cuando tenemos una población al frente, cuando hay gente que sacrifica su trabajo o va en busca de mejorar, creo que nosotros las autoridades en estos momentos lo que tenemos que hacer es viabilizar este trabajo para ello, como lo ha explicado el presidente de la comisión, yo creo que la población, los usuarios se van a sentir protegidos que tienen y han nombrado a las autoridades para que trabajen, ese es el sentido de esto porque es bastante engorroso creo que cada uno de los consejeros hemos venido sintiéndonos presionados porque la inexperiencia de la mayoría de nosotros y autoridades no entendimos el mensaje real y de eso se trata, de aprendizaje, yo creo que con esto estamos dando un paso adelante dando las expectativas a la gente que va, se esfuerza y va en busca de mejorar para la calidad de vida de sus familias yo creo que es correcto la explicación que ha hecho el presidente yo creo que ninguno nos podríamos quejar en este punto puesto que el tema o la actividad significa que nosotros también tenemos tener esa tranquilidad para que mañana más tarde por lo menos digan sí pusieron orden en estos temas, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejero Tordoya se agradece su participación, yo creo que al no haber otra participación consejera Dery.

La Consejera DERY: Consejero sí me permite, hay algo muy importante una vez más la inmadurez del ejecutivo porque no se presenta el actual representante del PRETT que es el Ing. Sotomayor y que verdaderamente debería él estar aquí para sustentar y fortalecer lo que es el informe de la

aprobación del TUPA, lo más importante es que no se visualiza el cargo o la copia de la prestación de servicio o contrato o el vínculo de servicio que tiene la Abog. Claudia Cecilia Espinoza Borda con el gobierno regional, no sabemos cuánto ha cobrado la señora por el estudio o por el trabajo que ha realizado, el trabajo que debió realizar el Sr. Tambini, funcionarios del gobierno regional; por consiguiente, asimismo en los informes que ha presentado el Subgerente de la Modernización de la Gestión que cada día cambia y una vez más un área tras otra área señalando pues que verdaderamente son áreas de gran importancia pero sin resultados sin la seriedad de demostrar que verdaderamente se está actuando correctamente y con la transparencia del caso, no conocemos cuál es la tarifa que ha venido efectuando fabricando el Abog. Luis Tambini con relación al cargo que desempeñó en julio del año 2015 hasta mayo, junio que ya ha salido del cargo del PRETT, no tenemos un informe claro y preciso ¿cómo se ha desarrollado el trabajo en el PRETT?, ¿cuáles son los expedientes pendientes a resolver y cuál es la situación de las denuncias por tráfico de terrenos en el PRETT?, no hay una información clara; por consiguiente Consejero Delegado y presidente de la comisión sugiero que debería Planeamiento y Presupuesto debería estar el funcionario actual, ¿lo invitaron al funcionario del PRETT?, que debería estar y sustentar.

Primeramente en su acta de relevo con el Dr. Tambini ¿cuál ha sido la situación real de los expedientes? dejado por la gestión saliente, sé que muchos ex funcionarios, el Estado ha hecho depuración con funcionarios del Programa PROINVERSIÓN, hoy en día lo ha embargado al pull de funcionarios del Gobierno Regional de Ica, a los funcionarios que concluyeron sus contratos de PROINVERSIÓN, ahora están trabajando aquí en el gobierno regional, pero ¿qué ocurre consejero?, que nosotros debemos de tener el informe de los funcionarios antes de aprobar, el trabajo está bien la intención está dada consejero y con el debido respeto pero el funcionario idóneo debe de estar aquí informarnos la situación y cómo ha venido aplicando, si no existía un TUPA regional en el PRETT ¿cómo venía cobrando?, ¿cómo vendía los terrenos? y tenemos que tener las cosas claras; por consiguiente soy de la invocación que este tema de agenda sea considerado en una sesión extraordinaria con el nuevo responsable que es el Dr. Sotomayor y que informe sino el PRETT no ha tenido, de acuerdo a la norma establecida el TUPA no se puede ir aprobando en el año dos veces, un TUPA de un área correspondiente debe de aprobarse en su integridad una vez si ha renovado cada año, pero hay algo muy importante, entonces me está dando la razón, estamos hablando a 14 meses de concluir el período los funcionarios del Gobernador Regional una vez más demuestran su

incompetencia y su incapacidad de resolver los trámites administrativos y que hoy en día utilizan al Pleno del Consejo para decir bueno, hoy día trabajé, hoy día he realizado lo que aprueba el TUPA del PRETT y no informa detenidamente porque aquí en el expediente no estaba anexado señor Consejero Delegado, consejeros presentes cómo ha aplicado las tarifas el PRETT a todos los ciudadanos que han acudido, cuál es la tarifa que ha asignado para la venta de terrenos?, no solamente a ciudadanos y personas naturales sino a personas jurídicas, a empresas porque se ha vendido terrenos para empresas también, entonces es lamentable, soy de la opinión que debería estar el funcionario consejero.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Se agradece consejera, consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Consejero Delegado, bueno en realidad debería de estar acá el Sr. Sotomayor quien es el jefe del PRETT pero de acuerdo al dictamen no es necesario que esté, pero eso no significa que no se le invite en otra oportunidad y él pueda absolver no solamente las inquietudes que tiene la consejera Dery Gonzáles sino todos los consejeros de este Pleno porque hay que recordar que anteriormente el Sr. Tambini fue invitado reiteradas veces y no vino inclusive el Pleno ya estaba preparando una denuncia penal contra él y lo sacaron, pero ahora hay un nuevo jefe y hay que invitarlo, creo que en este caso creo que hay que ser objetivo señor Consejero Delegado, el objetivo es aprobar digamos la incorporación de estos servicios administrativos para que pueda trabajar el PRETT, cosa muy aparte es digamos que el señor el nuevo jefe se le ha invitado para que venga para informar digamos cómo encontró el PRETT y qué acciones va a tomar con la finalidad de mejorar el servicio en el PRETT, creo que una de las acciones para mejorar el servicio del PRETT es precisamente la incorporación de estos servicios administrativos que anteriormente no había, ahora no estamos hablando de un TUPA nuevo, o sea no estamos hablando de la creación de un TUPA, estamos hablando de un TUPA que ya existe y lo que estamos hablando es de incorporar nuevos servicios administrativos y 10 trámites exclusivos y ha sido inclusive transferido mediante una Resolución Ministerial N° 096-2016 del año pasado que era de facultad anteriormente (ininteligible) COFOPRI, ahora ya son en este caso del PRETT que hace sus veces de la Dirección Regional de Agricultura en este caso es el PRETT es el organismo que tiene el gobierno

regional para realizar la Titulación de los Terrenos Eríazos, entonces siendo objetivos reitero señor Consejero Delegado esta comisión ha visto por conveniente aprobar este dictamen y este expediente con la finalidad que se brinden estos servicios que anteriormente no se prestaron en el PRETT, motivo por las cuales estos expedientes estaban paralizados y ¿qué significaba que estén paralizados?, significaba que algunos malos funcionarios del PRETT condicionaban y cobraban en este caso a los usuarios porque estos servicios no existían, entonces estos servicios no existían pero lo vamos hacer por lo bajo estamos tratando justamente de evitar que continúe esa forma de corrupción en el PRETT, estamos contribuyendo en este caso el Pleno para que se evite más corrupción en el PRETT; entonces creo que este es el objetivo, el objetivo en estos momentos es aprobar este dictamen como una Ordenanza Regional para la inclusión en el TUPA de estos nuevos procedimientos dejando salvo que el Pleno del Consejo Regional invite en otra oportunidad al Sr. Segundo Sotomayor el nuevo jefe del PRETT para que él pueda venir acá a informar cómo encontró el PRETT?, ¿qué acciones está tomando?, para poder mejorar el servicio en el PRETT.

Otra cosa que yo quería decirle señor Consejero Delegado, la aprobación de estos servicios no va generar ningún tipo de atención de personal porque los costeos que se han realizado aquí son con el personal que está existiendo en estos momentos en el PRETT, lo que significa que va haber una mejor distribución del personal para que se pueda brindar estos servicios a los usuarios y lo que van a ganar acá son los usuarios porque yo soy testigo particularmente en Nasca como muchos usuarios allá en Nasca se han acercado a mi persona para decirme que no hay algunos de estos servicios que están aquí como la visación de planos catastrales no las hay y por eso motivo los expedientes están por años aquí en el PRETT esperando justamente que haya estos servicios y muchos de ellos obviamente, muchos funcionarios en el PRETT le han dicho que están en el Pleno del Consejo Regional los consejeros son los responsables que en este caso no haya ningún TUPA y no haya estos servicios, entonces creo que es responsabilidad nuestra de una vez por todas brindarle este instrumento para que el PRETT pueda brindar estos servicios oficialmente y de esta manera los usuarios finalmente eviten tener problemas para los trámites que en este caso realizan en el PRETT.

La Consejera GONZÁLES: Consejero sí me permite, una pregunta nada más, ¿cuánto es el costo de acuerdo al estudio que ha generado la Abog. Claudia Espinoza?, ¿cuánto es el costo de una hectárea que está cobrando el PRETT?,

cuando se denuncia un área tiene que pagar un derecho cuando son personas naturales.

El Consejero TRINIDAD: Yo le respondo señor Consejero Delegado, creo que no me ha entendido la consejera Dery Gonzáles, lo que estamos aprobando acá son los 05 servicios administrativos y los trámites exclusivos que dice aquí en el expediente, o sea la consultora en este caso la Dra. Espinoza Borda, no ha realizado digamos en este caso de cotización de la venta que el PRETT realiza por hectárea, o sea no está en el expediente eso no es digamos en este momento materia de discusión en este pleno en todo caso invitemos en una próxima oportunidad al señor jefe del PRETT para que él pueda absolver esta pregunta, pero nosotros nos referimos al expediente, estamos hablando de los servicios administrativos y trámites exclusivos que en este caso estamos incorporando en el TUPA para que mejore el servicio del PRETT.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, se agradece consejero Tordoya.

El Consejero TORDOYA: Gracias Consejero Delegado, sí es cierto y clara la explicación del presidente de la comisión, creo que todos sabemos que el TUPA es un instrumento necesario importante para los usuarios que de eso se trata, ahora la institución como PRETT lo podemos llamar así no vende terrenos, por eso es que son los procedimientos que se tienen que aprobar nos va dar a nosotros la tranquilidad que los funcionarios que trabajen ahí hagan lo correcto y no nos deslicemos al camino de la corrupción porque yo creo que cada uno de nosotros sabemos perfectamente todo lo que ha pasado desde el momento que ingresamos a esta gestión; entonces sí no tenemos esta herramienta de qué podemos hablar, al margen que está como lo acaba de decir el presidente de la comisión hay que invitar al responsable que está actuando ahora para que él nos explique, nos ilustre cuál es la intención que él ahora tiene que aplicar para que esto mejore, yo creo que de eso se trata, gracias Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted consejero Tordoya, bueno yo creo que ya tenemos una idea clara tenemos un

dictamen que ha sido aclarado por el presidente de la comisión, por lo tanto vamos a votar el dictamen, consejera Nora.

La Consejera BARCO: Gracias Consejero Delegado, ante todo felicitar al consejero Eleodoro Trinidad por el trabajo que ha realizado, sé que se reunió con el director del PRETT el Sr. Sotomayor conjuntamente con todo su equipo para poder justamente realizar este trabajo de manera minuciosa y detallada, felicitarlo ante todo por ello y espero realmente de que este TUPA sea aprobado porque la demanda de muchos conciudadanos es fuerte y es ardua, son personas que vienen de Marcona, Nasca, Pisco, Chíncha y del mismo Ica que realmente no saben a dónde dirigirse dado de que no existe esta herramienta lo que usted está manifestando consejero Eleodoro porque esperan, van, vienen pasan un mal día, vienen de lejos, gastan pasajes no tienen dónde alimentarse etc. creo que esto va facilitar muchísimo las herramientas de trabajo y le va dar mayor agilidad y dinamismo al PRETT.

Asimismo, quiero señalar y esclarecer de que el PRETT no es una oficina de venta de terrenos, el PRETT puede adjudicar terrenos sí y justamente para ello necesita este tipo de herramientas con la que está brindando mi colega el consejero Eleodoro Trinidad respecto de la información de este TUPA que tan necesario era.

Quiero también manifestarles a ustedes que tuve una reunión con el Sr. Sotomayor, estuve yendo yo al PRETT para saber cuáles eran las debilidades en su momento y me manifestó justamente que no contaba con la logística suficiente, personal había, lógicamente se iba a quedar el personal idóneo y solamente el necesario para darle productividad a esa oficina y aquellos que están observados que habían sido denunciados por algún tipo de irregularidad iban a ser retirados de inmediato, que él estaba llano plenamente a poderse acercar ante cualquier llamado ante el Pleno del Consejo, tengo entendido asimismo de que lo mismo manifestó ante nuestro colega Eleodoro Trinidad de que él estaba llano a venir en el momento que se necesitase para cualquier interrogante, eso es todo Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Gracias consejera.

Bueno, ya se agotó el momento de los debates, vamos a realizar la votación respectiva, los que estén de acuerdo con el dictamen sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 abstención** de la consejera Gonzáles.

Dé lectura al proyecto de Ordenanza.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: «ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN Y DETERMINACIÓN DE COSTOS DE CINCO (05) NUEVOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, Y DIEZ (10) SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD, A CARGO DEL PROGRAMA REGIONAL DE TITULACIÓN DE TIERRAS-PRETT, EN EL TUPA DEL GOBIERNO REGIONAL DE ICA».

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la incorporación y determinación de los costos de cinco (05) nuevos procedimientos administrativos y diez (10) servicios prestados en exclusividad a cargo del Programa Regional de Titulación de Tierras-PRETT, a incluirse en el TUPA del Gobierno Regional de Ica, conforme los formatos TUPAS que en anexo forman parte integrante del presente dictamen y conforme a los procedimientos administrativos que a continuación se indican:

PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	COSTO DE TRAMITACIÓN
1. Expedición de Certificado Negativo de Zona Catastrada con fines de inmatriculación o para la modificación física de los predios rurales inscritos, ubicados en zonas no catastradas (Sólo para propietarios).	S/.103.73 (2.56% en UIT)
2. Visación de planos y Memoria Descriptiva de Predios Rurales para procesos judiciales (En zonas catastradas y no catastradas).	S/.124.34 (3.07% en UIT)
3. Asignación de Código de Referencia Catastral y Expedición de Certificado de Información Catastral para la modificación física de predios rurales, inscritos en zonas catastradas (Independización, desmembración, parcelación o acumulación).	S/.116.41 (2.87% en UIT)
4. Cambio de Titular Catastral en Zonas Catastradas.	S/.49.54 (1.22% en UIT)
5. Expedición de Certificado de Información Catastral para la Inmatriculación de predios rurales en zonas catastradas.	S/.195.20 (4.82% en UIT)

SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD	COSTOS DE TRAMITACIÓN
1. Copia del Segundo original de plano topográfico a escala 1:2500. a) Digital en Archivo CAD formato de 0,50 m. x 0,50m. incluye CD. b) Impresión a color en papel bond 90 gr., del archivo digital.	S/. 18.26 (0.45% en UIT)
2. Copia xerográfica de segundos originales de plano topográfico, plano conjunto de comunidad campesina titulada o plano catastral anterior a 1990 a escala 1:2,500, 1:5,000, 1:10,000 o 1:25,000.	S/. 18.09 (0.45% en UIT)
3. Impresión en escala de grises de imagen escaneada de plano topográfico, plano conjunto de comunidad campesina titulada o segundo original del plano catastral anterior a 1990 a escalas 1:2,500, 1:5,000, 1:10,000 o 1:25,000.	S/. 14.00 (0.35% en UIT)
4. Copia de archivo digital en formato 0.50 x 0.50 m, a escala 1:5,000, incluye CD del plano catastral formato CAD.	S/. 8.00 (0.20% en UIT)
5. Copia de archivo digital de predios rurales en formato Shape, incluye CD: a) Primeros 100 predios b) Por predio adicional.	S/. 8.64 (0.21% en UIT)
6. Copia de plano catastral impreso a color en papel bond 90 gr., a escala 1:2,500, 1:5,000, 1:10,000 en formato 0.50 m x 0.50 m.	S/.15.01 (0.37% en UIT)
7. Copia del padrón catastral rural en formato A4 (40 registros por hoja). a) Impresión a blanco y negro. b) Digital en archivo Excel, incluye CD.	S/. 8.01 (0.20% en UIT)
8. Copia informativa del plano catastral impreso en blanco y negro, en papel formato A4.	S/.10.02 (0.25% en UIT)
9. Copia xerográfica de fotografía aérea ampliada formato A3.	S/.25.04 (0.62% en UIT)
10. Reproducción mediante scanner de fotografía aérea ampliada hasta 400 DPI (Incluye CD).	S/.35.00 (0.86% en UIT)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, y a la Secretaría del Consejo Regional, la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario «El Peruano», así como en el Diario encargado de las publicaciones judiciales de la Región y en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ica.

Comuníquese al señor Gobernador Regional de Ica para su promulgación.

C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA

CONSEJERO DELEGADO

CONSEJO REGIONAL DE ICA

POR TANTO:

Regístrese, Publíquese y Cúmplase

Dado en la sede del Gobierno Regional de Ica

ING. FERNANDO JOSÉ CILLÓNIZ BENAVIDES

GOBERNADOR REGIONAL DE ICA

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Bien, hemos escuchado al secretario leer los términos del proyecto de Ordenanza y por lo tanto, no queda sino solicitar a ustedes la votación respectiva. Los señores consejeros que estén de acuerdo con el proyecto de Ordenanza, sírvanse levantar la mano.

Sometida a votación la propuesta, fue **APROBADA** con **08 votos a favor** de los consejeros: Tubilla, Barco, Pérez, Tordoya, Grados, Cartagena, Trinidad y Soto; **01 abstención** de la consejera Gonzáles.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Se han concluido los puntos de agenda Consejero Delegado, puede continuar con la sesión.

I. DESPACHO

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Vamos a la sección despachos, ¿hay algún despacho que haya ingresado?.

EL ABOG. JOSÉ FERNANDO VALDEZ LOYOLA, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA: Formalmente no ha ingresado por Secretaría de Consejo señor Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Perfecto, vamos a la sección informes, ¿algún consejero que tenga que informar?, consejera Dery.

II. INFORMES

La Consejera GONZÁLES: Sí me permite muchas gracias, en sección informes que la comisión de Producción haciendo seguimiento a su trabajo el

día 18 de octubre vence los 60 días administrativos para que la Dirección Regional de Producción elabore los lineamientos para formular el ordenamiento y la legalidad de la actividad de Macroalgas en nuestra región de Ica, a la fecha no ha concluido con dicho trabajo, esperemos que los funcionarios del gobierno regional cumplan con su función dado que se estaría originando nuevamente el problema social con los pescadores no solamente de Comatrana sino de Marcona. Después de los 60 días concluidos administrativamente existe un periodo de veda de esta actividad de 30 días y que debe también de cumplirse, sino cumplimos nuestra misma norma regional estaríamos cayendo en error.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Siga no más consejera, consejera Esther tiene el uso de la palabra estamos en la sección informes.

La Consejera CARTAGENA: En el mes de setiembre solicité un informe al Gerente General, Carlos Ramón Noda Yamada sobre una construcción del Puente Chamorro en la provincia de Chincha, el mismo que fue respondido con fecha 21 de setiembre del presente año, me manifiestan que actualmente está en espera la aprobación de la disponibilidad presupuestal, como consejera regional de mi provincia exigiré que se haga lo necesario conforme a ley que esta obra se ejecute por ser de necesidad para la población de mi provincia.

De la misma manera solicité se me informe de cuáles son las obras que ejecutaron por el gobierno regional en la provincia de Chincha en cuanto al Plan de Reconstrucción con cambios, en respuesta a mi pedido me proporcionaron una relación donde se describe una relación de expedientes y actividad de la transitabilidad de las vías afectadas por el Fenómeno de El Niño la cual serán ejecutadas 02 en Alto Larán, 29 en San Pedro de Huacarpana y 01 en Chincha Alta en Chavín, esta es mi función como fiscalizadora a las visitas pertinentes.

Asimismo en mi condición de Presidenta de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Artesanía del Consejo Regional de Ica, he solicitado un informe de las acciones realizadas durante la gestión del Director Regional de Turismo, al cual le agradezco el habérmelo remitido dicho informe pero me gustaría invitar a una próxima sesión en efecto exponga y absuelva algunas dudas en cuanto a sus labores de dirección.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: ¿Algún otro consejero?, consejero Eleodoro.

El Consejero TRINIDAD: Sí gracias Consejero Delegado, efectivamente en esta sección informes debo señalar que en la provincia de Nasca en diversos sectores de la zona rural agrupados en (ininteligible) de agricultores, la Junta de Usuarios y Regantes que han manifestado su preocupación por la demora en la ejecución de los trabajos para reconstruir la Bocatoma y otros que han sido anunciados por el Presidente de la República a través de la autoridad de la reconstrucción y prevención con cambios, este digamos trámite bastante lento en Nasca particularmente todavía no se ha señalado absolutamente nada, hemos visto hace algunos días que los medios de comunicación anunciaron inclusive montos con presupuesto para la reconstrucción tanto en Chíncha, Pisco, en Ica pero en Palpa y Nasca no, no sabemos a qué se debe, de tal manera que en la sección pedidos voy a solicitar a usted señor Consejero Delegado que a través del Pleno se pida un informe respecto al Gobernador Regional para que informe cómo está el tema de presupuesto para la reconstrucción de Palpa y Nasca, igualmente también en el tema de prevención sobre todo en el tema de las defensas ribereñas para las cuales se ha logrado una serie de fichas tanto en Palpa y Nasca tengo entendido son 40 en Nasca y 24 en Palpa y éstas que tienen que ser atendidas y priorizadas sobre todo en los lugares donde han habido desbordes y que todos conocemos en Nasca y Palpa, entonces hay preocupación en estos momentos ante el anuncio de un nuevo Fenómeno de El Niño Costero para este próximo verano.

Por otro lado señor Consejero Delegado, también debo informar al Pleno del Consejo Regional a través suyo que en Marcona se ha generado prácticamente un estancamiento en los trámites que se estaban realizando para la transferencia de terrenos para el desarrollo urbano e industrial para la cual se constituyó una mesa de diálogo en el año 2013, lamentablemente después de 03 años de estar funcionando esta mesa de diálogo de haberse conseguido algunos avances digamos las acciones se han paralizado ¿por qué?, porque la Municipalidad Distrital de Marcona decidió luego de una sesión de consejo distrital simplemente retirarse de la Mesa de Diálogo, ha habido digamos una especie de desacuerdos que han originado que no solamente se rompa las relaciones entre los miembros de la comisión de la mesa de diálogo y la Municipalidad Distrital de Marcona sino también ha habido una denuncia por parte de la empresa China Shougang hacia el alcalde y los regidores por este

tema precisamente de los terrenos para el desarrollo urbano, son 82 hectáreas que probablemente ustedes se hayan enterado a través de los medios de comunicación sobre todo cuando en una oportunidad fue la oportunidad cuando fue la Presidenta del Consejo de Ministros, Ana Jara a Marcona que anunció con bombos y platillos que la empresa China Shougang se había comprometido a entregar estas 82 hectáreas efectivamente y más 17 hectáreas para el desarrollo industrial, lamentablemente todo esto ha quedado en nada porque tengo entendido que estos terrenos han sido revertidos a Bienes Nacionales por los desacuerdos que existen entre la mesa de diálogo, la Municipalidad Distrital de Marcona y lógicamente la empresa China Shougang, mucho tiene que ver también el gobierno regional porque el gobierno regional tiene representantes en esta mesa de diálogo, no solamente se trata del Gobernador Regional que a través de su representante la Sra. Lucy Torres Zegarra sino también la Dirección Regional de Vivienda al parecer no han llegado a tener digamos los acuerdos, es necesario para que esta mesa de diálogo finalmente cumpla su objetivo, está paralizado; de tal manera que a consecuencia de ello se ha formado en la Municipalidad de Marcona una comisión de seguimiento y evaluación de los acuerdos y en una reunión que se realizó el día 12 de setiembre el año 2017 es decir en el mes pasado en uno de los puntos se acordó al Gobierno Regional de Ica solicitar la participación del Consejero Regional de Nasca en la mesa de diálogo, ¿qué significa esto señor Consejero Delegado?, que a pesar que la mesa de diálogo existía y participaba el gobierno regional, sin embargo el Gobernador Regional lejos de designar digamos al representante de Nasca que en este caso es el Consejero Delegado él decidió de manera personal designar a la Sra. Lucy Torres Zegarra que no tiene ningún tipo de representación, excepto la representación personal del Gobernador Regional de Fernando Cillóniz. De tal manera que ahora reitero esta comisión de seguimiento ha pedido de una reunión creo que le ha rectificado en una sesión de consejo en Marcona la participación del consejero regional por Nasca quien les habla Eleodoro Trinidad, de tal manera quiero contribuir con un granito de arena en la mesa de diálogo para tratar de buscar salidas, creo que se haya visto el entrapamiento no solamente de este tema del desarrollo urbano de Marcona sino también de otros trámites que se están analizando para la construcción de un hospital en Marcona y otros proyectos que en este caso también han venido sido manejados en la mesa de diálogo.

Debo de informar también que hace poco se inició la construcción del Terminal Portuario Pesquero de Marcona de un terreno del Gobierno Regional de Ica, este

Terminal se viene realizando por un monto de 8 millones aproximadamente y lo viene ejecutando el FONDEPES que es un programa del Ministerio de la Comisión de Pesquería.

De otro lado señor Consejero Delegado también tengo que informar que en Nasca se vienen preparando algunas actividades para el próximo 14 de octubre fecha en que la población de Nasca recuerda y rinde homenaje a los héroes que lucharon por la Independencia, se trata de la Batalla de Nasca que se produjo el 14 de julio de 1820 de acuerdo a los informes del Instituto San Martíniano y también del Centro de Altos Estudios Histórico Militares, de tal manera que estas actividades se van a realizar en los próximos días en la cual se extiende la invitación a cada uno de los consejeros regionales presentes, se va realizar en la Plaza Bolognesi justo en el lugar donde existe una placa colocada por la comisión del Sesquicentenario de la Independencia del Perú en el año 1971 que dice aquí el 14 de octubre en el año 1920 las fuerzas patriotas al mando del Coronel Rojas Argarich derrotaron a las fuerzas realistas del General Quiñper.

De tal manera que este es un hecho también histórico que en Nasca se viene tratando de recuperar con la finalidad de crear conciencia cívica en la población, le agradezco mucho Consejero Delegado muy amable.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Consejera Esther para que termine.

La Consejera CARTAGENA: En mi calidad de consejera tuve la invitación del alcalde de mi distrito de El Carmen para hacer el concurso de platos típicos en el 101 Aniversario de mi distrito en la cual participaron muchas mujeres de los clubes de madres, el señor Ricardo Peredo que fue mi profesor de especialización cuando estudié gastronomía, el Sr. Walter también que es un alto ejecutivo que es Chef; entonces hicimos el concurso en la cual me siento orgullosa porque conseguí dos becas para dos señoras en el primer y segundo puesto están estudiando gastronomía, la señora que ganó repostería también está enseñando repostería en los dulces típicos de El Carmen y estoy muy contenta, ahí también he visitado algunas instalaciones, algunos colegios de las soleras están en un 90%, estábamos preocupados porque decía que en octubre se entregaba y pareciera que iban a demorar y así he seguido en diferentes colegios, en el Colegio San Martín de Porres, en el Paredito, en el Colegio Chavalina, ese día fue el día Mundial de Turismo para la cual también

fui invitada en el distrito de Chíncha baja, ahí estoy con los señores de la Asociación vitivinícola de Chíncha Baja y la pasamos bonito, eso fue en Ayacucho que también la semana pasada tuve una invitación de los Clubes de Madres y los Comedores del distrito de El Carmen en el cual estuvimos del viernes al domingo, fue una bonita experiencia, un viaje corto pero conocimos la Pampa de la Quínuá, fuimos a la Catedral, a algunas iglesias muy lindas, se comió rico y lo disfruté, fue una bonita experiencia y como Comisión de Turismo tengo que seguir trabajando con los Clubes de Madres, también los invito para este 29 de octubre que voy hacer la Carapulcra más grande del Perú gracias al alcalde de la provincia de Chíncha, voy a trabajar nuevamente con los comedores del Club de Madres del distrito de El Carmen de Chíncha, eso es todo lo que tenía que informar, muchísimas gracias, muchas bendiciones y a seguir adelante trabajando por nuestra región, sin ofensas a nadie porque nosotros el que se siente más grande no tiene por qué ofender al que lo ve más chico, siempre trabajando por nuestra región con mucho corazón y mucho amor gracias.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Muy valederas sus expresiones las cuales saludamos consejera, se agradece su participación algún otro consejero, sección pedidos porque se acerca la hora consejera.

III. PEDIDOS

La Consejera GONZÁLES: Sección pedidos consejero, solicitar al Gobernador Regional copia del contrato o cheque, prestación de servicio de la Abog. Claudia Cecilia Espinoza Borda, con relación al trabajo que ha realizado de la reincorporación de 05 procedimientos administrativos de los 12 servicios prestados en exclusividad del TUPA modificado por el PRETT.

Por otro lado, solicitar al Gobernador Regional también el informe de ejecución del PIA 2015, 2016 y 2017 y cuáles son los resultados alcance y porcentaje.

El informe también al Gobernador Regional sobre los gastos de combustible por áreas del entorno del ejecutivo que no sea dado a la fecha.

Asimismo se informe a esta Consejería Regional de Pisco, copia de las planillas de los funcionarios contratados desde el año 2015, 2016 y 2017.

Asimismo copia de las planillas o contrato de los funcionarios contratados en el presente año, cuya experiencia sea considerada en su currículum vitae en experiencia laboral de PROINVERSIÓN.

Asimismo solicitar al Gobernador Regional informe sobre deudas bancarias que tiende a tener el gobierno regional a la fecha.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: Se agradece, tiene la palabra consejero Eleodoro Trinidad.

El Consejero TRINIDAD: Consejero Delegado sección pedidos, voy a reiterar el pedido que le manifesté con respecto al tema de la reconstrucción y la prevención, pido señor Consejero Delegado que el Pleno le solicite al Gobernador Regional información sobre el tema de presupuesto para la reconstrucción en Palpa y Nasca y cuál es la ejecución que viene realizando y también con el tema de prevención, ¿cuál es el presupuesto y qué acciones se van a tomar con respecto a este tema de la prevención?, en vista que ya está cerca las próximas avenidas y lluvias y se teme un nuevo Niño Costero muchas gracias señor Consejero Delegado.

EL C.D. VÍCTOR HUGO TUBILLA ANDÍA, CONSEJERO DELEGADO DEL CONSEJO REGIONAL DEL GORE-ICA PARA EL AÑO 2017: A usted colega Eleodoro. Bueno, se ha agotado todas las etapas orden del día, los informes y pedidos no han habido despachos, por lo tanto se agradece a todos los señores consejeros su asistencia a esta sesión ordinaria del 10 octubre del año 2017, siendo la 1:03 p.m. damos por concluida la sesión pidiendo que el divino todopoderoso el Señor de Luren ilumine a los muchachos y que hoy día estemos celebrando una victoria del equipo nacional, gracias.

Siendo las trece horas con tres minutos, a los diez días del mes de octubre del año dos mil diecisiete, el Consejero Delegado del Consejo Regional de Ica para el año 2017, C.D. Víctor Hugo Tubilla Andía, dio por culminada la sesión ordinaria de esta fecha.